

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**La Nueva Diplomacia Ecuatoriana: La Inclusión de Minorías Étnicas al
Servicio Exterior.**

ROBERTO CARLOS MINDA JEMPEKAT

Juan Carlos Donoso, Ph.D. Director de Trabajo de Titulación

**Trabajo de Titulación presentado como requisito para la obtención del título
de Licenciado en Relaciones Internacionales**

Quito, diciembre de 2012

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TITULACIÓN

**La Nueva Diplomacia Ecuatoriana: La Integración de Minorías Étnicas al
Servicio Exterior**

Roberto Carlos Minda Jempekat

Juan Carlos Donoso, Ph.D.

Director de Proyecto de
Titulación

Daniel Montalvo, Ph.D.

Profesor/Director del Centro de Estudios Globales.
Miembro del Comité de Probación de Proyecto de Titulación

Carmen Fernández-Salvador, Ph.D.

Decana del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades
Miembro del Comité de Probación de Proyecto de Titulación

Quito, enero del 2013

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art.144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Roberto Carlos Minda Jempekat

C. I.: 1400560155

Fecha: 15 de enero de 2013

DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo a cada una de las generaciones de niños y jóvenes, hombres y mujeres indígenas Shuar y Afro ecuatorianos/as que en un futuro próximo leerán este trabajo investigativo y de esta manera podrán entender la historia de nuestros pueblos, analizarán el pasado, verán el presente, y de esta forma podrán sacar sus propias conclusiones y proyectarse a un futuro mejor para cada uno/a de ellos/as.

A Dios, por darme la oportunidad de vivir, tener los padres que tengo. A Luzmila Jempekat y Oberman Minda, mis padres, gracias a ellos por la vida, por sus enseñanzas, por sus castigos que gracias a ellos soy la persona que soy, gracias por ese esfuerzo hecho conjuntamente a lo largo de mi vida estudiantil, especialmente en la época universitaria que hoy termina con un final feliz.

Dedico este trabajo a ese hombre que nunca olvidaré, al estuvo en las buenas y en las malas, gracias por tus concejos, por tus abrazos por tus regaños, gracias por cada una de las cosas que hiciste durante mi carrera universitaria, si a ti, mi amigo, mi director, a mi pana, al que por siempre será para los que somos, fuimos del Programa de Diversidad Étnica, para quien será por siempre el papá David Romo.

A la USFQ por darme la gran oportunidad de estudiar y formarme como un profesional.

Dedico este trabajo y todos estos años de estudios y esfuerzos, a cada uno/a de mis amigos/as que a través de sus comentarios, concejos ayudaron en cada una de las situaciones en que los necesite. A todos y a cada uno de ustedes este trabajo dedico.

AGRADECIMIENTOS:

Gracias a Dios por darme la oportunidad de estar con vida y plasmar toda una vida universitaria a través de este trabajo.

Gracias a mis padres, Luzmila Jempekat y Oberman Minda, por la oportunidad de vivir, y por su apoyo incondicional a lo largo de mi vida.

Gracias a la USFQ y a David Romo por la oportunidad de realizar mis estudios en tan reconocida universidad.

Gracias a mis profesores/as que a través de cada una de sus clases han formado y han podido transmitir sus conocimientos.

Gracias a una mujer que durante estos dos últimos años ha estado junto a mí, en las buenas y en las malas... gracias Daniela Mora.

Gracias a cada una de las personas que hicieron posible este trabajo, a través de conversatorios, entrevistas:

A Elizabeth Méndez: Tercera Secretaria Ministerio de Relaciones Exteriores.

A Ligia Utitaj: Tercera Secretaria Ministerio Relaciones Exteriores.

A Juan Carlos Jintiach: Director Relaciones Internacionales COICA.

Resumen/Introducción

El presente documento tiene como objetivo principal analizar el impacto que ha traído consigo el proceso nuevo histórico que ha llevado a cabo el actual gobierno del presidente Rafael Correa a través del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezado por su Ministro el Sr Canciller, economista Ricardo Patiño Aroca con la vinculación al cuerpo diplomático de carrera a miembros de pueblos, nacionalidades indígenas/afros y montubios al servicio exterior ecuatoriano, en calidad de terceros secretarios a través de la puesta en práctica de las llamadas acciones afirmativas y/o discriminación positiva.

La puesta en práctica de las acciones afirmativas no se la había implementado en concursos anteriores por lo que ha traído consigo varias críticas al proceso y a la metodología que se usó para la vinculación de indígenas/afros y montubios al Ministerio de Relaciones Exteriores como parte del cuerpo diplomático de carrera.

La finalidad de este presente trabajo es, investigar, analizar y sacar conclusiones propias respecto a la llamada Nueva Diplomacia y contrastar con una diplomacia algo diferente denominada Diplomacia Indígena. Espero cubrir algunas de las muchas inquietudes que puedan salir a flote a lo largo de la revisión de este trabajo.

ABSTRACT

This document's principle objective is to analyze the impact it has gotten with it the new historic process which was carried out by the current government of the president Rafael Correa through The ministry of foreign affairs headed by its minister the Mr. Canciller, economista Ricardo Patiño Aroca with the linking to the diplomatic body of career to members of villages, indigenous nationalities/Afros and "montubios" to the exterior Ecuadorean service, in the capacity of the third secretaries through the implementation of affirmative action calls and / or affirmative action. The implementation in practice of the affirmative action's had not been implemented in previous competitions for it has brought various critics in the process and the methodology it used for the linking of indigenous/montubios Afros the Ministry of Foreign Affairs as part of the diplomatic career. The aim of the present work is to investigate, analyze and draw own conclusions regarding the so called New Diplomacy and contrast with a some what different diplomacy called Indigenous Diplomacy. I hope to cover some of the many concerns that can stay afloat along the review of this paper.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo, descriptivo, analítico lo que se ha hecho es en primer lugar hacer una revisión de varios autores, anteriores publicaciones de quienes hablan sobre acciones afirmativas, su aplicación, lo que genera y por qué se aplica.

Por otro lado, se ha hecho una investigación del proceso de convocatoria para los terceros secretarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir, cuáles fueron los requisitos, el temario de las pruebas de conocimientos entre otros.

Las entrevistas que se realizaron fueron claves para llegar a conocer, analizar y concluir ya que las entrevistas fueron realizadas a personas que estuvieron directamente involucradas con el proceso de selección.

Es importante que destacar que además de las entrevistas, se utilizaron otras entrevistas de personas vinculadas con el medio político dadas a medio de comunicación, como por ejemplo entrevista de Lourdes Tibán a www.ecuadorinmediato.com

Además, se utilizaron documentos oficiales tales como el discurso del canciller en la posesión de los terceros secretarios, el discurso oficial utilizado por la representante de los terceros secretarios la noche de la posesión.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	5
Agradecimiento.....	6
Resumen/Introducción.....	7
Abstract.....	8
Metodología.....	9
<u>CAPÍTULO 1.</u>	
1.1 Introducción.....	13
1.2 Justificación.....	16
1.3 Objetivos.....	17
1.3.1 Objetivos generales.....	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
1.4 Hipótesis.....	18
<u>CAPÍTULO 2.</u>	
2.1 Términos Claves.....	19
2.2 ¿Que son acciones Afirmativas?.....	20
2.3 Características de las Acciones Afirmativas.....	21
<u>CAPITULO 3.</u>	
3.1 Origen de las Acciones Afirmativas.....	22
3.2 Acciones Afirmativas en Otros Países.....	23
3.2.1 Caso Brasil.....	23
3.2.2 Caso España.....	24
3.3 Antecedentes de Acciones Afirmativas en Ecuador.....	25

3.3.1 Caso Universidad San Francisco de Quito.....	26
3.3.2 Caso USAID.....	29
3.3.3 Los que están en Contra de las Acciones Afirmativas.....	30

CAPITULO 4.

4.1 Convocatoria a Terceros Secretarios.....	31
4.2 Requisitos.....	32
4.3 Pruebas.....	33
4.4 Puntajes.....	33
4.5 Resultados.....	33

CAPÍTULO 5

A los que favoreció las acciones afirmativas

5.1 Caso 1.....	35
5.2 Caso 2.....	37

A los que perjudicó las acciones afirmativas

5.3 Caso 1.....	40
5.4 Caso 2.....	43
5.5 La opinión de líderes indígenas.....	47

CAPÍTULO 6

6.1 Conclusiones.....	49
6.2 Bibliografía.....	53
6.3 Anexos	
Reglamento Interno.....	56

Temarios para Exámenes de Conocimientos

Temario de la Constitución.....	68
Temario Realidad Nacional.....	72
Temario Realidad Internacional.....	77
Temario del Buen Vivir.....	85
Información Ponderación de Méritos.....	90
Lista de Calificación Entrevista y Acción Afirmativa Varones.....	93
Lista de Calificación Entrevista y Acción Afirmativa Mujeres.....	95
Lista Final Ganadores del Concurso para Terceros Secretarios.....	97
Lista Final Ganadoras del Concurso para Terceras Secretarias.....	98
Fotografías Entrevista y Posesión.....	99

CAPÍTULO 1.

1.1 Introducción

El Ecuador es un país rico en varias formas, diversidad de flora, de fauna, diversidad de regiones, gracias a esto se lo ha catalogado el país de los 4 paraísos, ya que cuenta con 4 diferentes zonas geográficas: como es la zona costera donde cuenta con una variedad de playas, la zona andina donde cuenta con unos paramos, volcanes, y una gastronomía interminable, la zona amazónica, donde podemos encontrar la selva más espesa del mundo con miles de kilómetros de selvas vírgenes, con una variedad de culturas viviendo dentro de ellas. Por otro lado tenemos las islas galápagos como su nombre mismo lo indica, están allí asentadas las tortugas más grandes y únicas en el mundo, Las Galápagos.

Desde cientos de años atrás, ante de la llegada de los incas, y de los españoles, ya hubieron culturas milenarias asentadas a lo largo y ancho del país. Con la llegada de los españoles salen a la luz varios indígenas considerados líderes para protestar ante el saqueo, maltrato y discriminación de parte en esa época de los españoles ante lo que era suyo.

Ese maltrato hacia las minorías étnicas y a las clases sociales bajas se continúa dando a lo largo de los años como Ecuador. Los más afectados de esta explotación evidentemente eran los indígenas, negros, campesinos entre otros. Sin embargo salen a la luz pública e internacional como muestra de ese rechazo personajes indígenas como Transito Amaguaña, Dolores Cacuango entre otras mujeres lideresas frente a la lucha de resistencia y protesta de los pueblos indígenas hacia una sociedad opresora, abusadora y racista, y lo que buscaban estas lideresas conjuntamente con las minorías eran que sean involucrados en las decisiones como ciudadanos ecuatorianos en la vida política, social de su país. También exigían la devolución de sus tierras, exigían derechos, ya que muchos de estos por no decir todos fueron simplemente eliminados.

La lucha sigue a lo largo de los años, marchas indígenas, y finalmente un 4 de junio de 1990 ocurre en el Ecuador un hecho histórico que marco la vida social, política de los

indígenas y del país entero. Pasó lo que hoy en día se conoce como el primer levantamiento indígena donde hacían frente a las adversidades ante la explotación económica, la opresión política, el estado de exclusión y discriminación social, lo que buscaba este levantamiento que el estado sea reconocido como un estado pluricultural y multiétnico, teniendo en cuenta que el Ecuador no solo estaba habitado por blancos mestizos, sino; el Ecuador de esa época y de la actual está habitado por varios grupos humanos de varias culturas, pueblos y nacionalidades. Es así que se logra a través de estas movilizaciones y a través del partido político del movimiento indígena Pachakutic incluir en la constitución de 1998 un reconocimiento a esta diversidad de culturas y pueblos originarios a través de nombrar al Ecuador como un estado Pluricultural y Multiétnico

La lucha de los pueblos originarios a lo largo de la historia del Ecuador ha sido prácticamente constante, no solo en lo social sino en lo político, para que sean involucrados en la vida política del país, es así que para el Gobierno de Lucio Gutiérrez a través de un pacto político hecho en campaña electoral entre el partido PSP (Partido Sociedad Patriótica) y Pachakutic es nombrada a la Primera y hasta el momento la única Canciller Indígena que ha tenido el Ecuador, Nina Paccari.

Teniendo este antecedente, en el actual gobierno del Presidente Rafael Correa, y liderando el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración el Sr Economista Ricardo Patiño, se habla de una reestructuración y refundación de la cancillería, a través de la llamada Nueva Diplomacia en el Ecuador, son incorporados varios/as personas indígenas y afro ecuatorianos como funcionarios de cancillería dentro funciones administrativas, más tarde es nombrado como embajador en Bolivia al Sr Ricardo Ulcuango.

Para más tarde, Bajo Boletín de prensa No 1268 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, con fecha del 14 de diciembre del 2011, se puso en consideración el Concurso de Méritos y Oposición para ocupar 70 vacantes para ingresar en calidad de Terceros Secretarios y Terceras Secretarias en el Servicio Exterior Ecuatoriano.

Pero no solo allí es que termina, meses más tarde de la misma forma, El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, convoca a Concurso Público de Méritos y Oposición para ocupar 100 vacantes para ingresar en calidad de Terceros Secretarios

y Terceras Secretarías en el Servicio Exterior Ecuatoriano, que pertenece a la Sexta Categoría de la Carrera Diplomática, con domicilio en la ciudad de Quito y cuyo sueldo base actual es de USD\$1.212,00 mensuales.

“En la presente convocatoria se observará de manera estricta el precepto constitucional que establece que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promueva la igualdad real a favor de titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad (Art.11 CRE). Con esta convocatoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, hará efectiva la garantía constitucional de la participación en la gestión pública de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en un plano de igualdad. (Art. 85 CRE)” (www.mmree.gob.ec).

Al finalizar las 2 convocatorias, nacen algunas interrogantes a lo largo del proceso, inconformidades por parte de aquellas personas que no fueron seleccionadas, interrogantes como el valor de las acciones afirmativas, la experiencia de los seleccionados entre otras que iremos descubriendo a lo largo de este trabajo.

1.2 Justificación.

A lo largo de mi carrera universitaria, he adquirido conocimientos dentro del área de Relaciones Internacionales y las Ciencias Política, no soy un experto en la materia pero ahora tengo que poner en práctica todo lo aprendido a través de la elaboración de este trabajo de titulación, y como primer paso he tenido que plantear un tema, investigarlo y defenderlo. Es por esto que el tema que he seleccionado es:

La nueva diplomacia ecuatoriana “La integración de minorías étnicas al servicio exterior ecuatoriano”

¿Pero por qué he seleccionado este tema?

Lo he seleccionado porque en realidad esto es un hecho histórico que ha marcado y que ha traído consigo muchas críticas y elogios la cancillería del Ecuador.

El país está representado en el exterior a través de nuestros diplomáticos de la cancillería ecuatoriana.

Además, siendo parte de 2 minorías étnicas en el Ecuador como es la indígena Shuar y la afro ecuatoriana y a la vez como estudiante y futuro Licenciado en Relaciones Internacionales y teniendo en cuenta que no hemos tenido diplomáticos afros y/o indígenas considero de mucha importancia investigar el tema, analizarlo y sacar mis propias conclusiones al respecto es esa la razón del porque presento ante ustedes el siguiente tema de trabajo de titulación.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivos generales

- Realizar el trabajo de titulación con el fin de obtener mi título en Relaciones Internacionales, con mención en Ciencias Políticas y Antropología.
- Investigar a cerca del proceso de selección de los nuevos terceros secretarios.
- Conocer que implicó la aplicación de acciones afirmativas en esta selección.

1.3.2 Objetivos específicos

- Conocer y entrevistar al menos 2 nuevos terceros secretarios y conocer la opinión que tienen sobre el proceso de selección.
- Conocer y entrevistar al menos 2 personas que fueron rechazadas en el proceso.
- Saber cuáles son las principales críticas al proceso
- Conocer cuáles son las ventajas y desventajas para Cancillería el haber incorporado al servicio exterior a minorías étnicas

1.4 Hipótesis:

La carrera diplomática es una carrera de mucha responsabilidad y preparación académica, ya que el diplomático es la persona que representa al estado ecuatoriano y a sus ciudadanos en el exterior, sabiendo esto, los 170 nuevos terceros secretarios son los mejores en cuanto en experiencia, y preparación académica?

CAPITULO 2

2.1 Términos Claves:

Acciones Afirmativas:

Acciones afirmativas son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla (Suplecy, 1996)

Diplomático:

Se entienda como un estilo de conducta, o en un sentido funcional, se puede contestar de dos formas. En la primera acepción diremos con André Maurois que ser diplomático “es el arte de exponer la hostilidad con cortesía, la indiferencia con interés y la amistad con prudencia”. En sentido funcional lo son aquellos funcionarios públicos expertos en relaciones internacionales con vistas a ser acreditados ante otros Estados (y en la actualidad también en Organismos Internacionales) con carácter representativo” (www.ceiben.com)

Tercer Secretario:

Es la sexta y última categoría con la que se inicia la carrera diplomática dentro del servicio exterior ecuatoriano. Según el reglamento de la ley orgánica del servicio exterior ecuatoriano.

Teniendo algo claro los principales términos de los que vamos a hablar durante todo este trabajo, comencemos a abordar el tema, y comencemos con las ya conocidas acciones afirmativas.

2.2 ¿QUE SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS?

Con este nombre se denominan las medidas que permiten la eliminación de las inequidades entre los diferentes grupos sociales (personas adultas mayores, niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad y las personas que pertenecen a grupos raciales, étnicos o culturales que han sido excluidos históricamente, como por ejemplo los afro descendientes o los indígenas, para hacer efectiva la igualdad en el campo de los derechos humanos. Las medidas de acción afirmativa también son identificadas como discriminación positiva o discriminación inversa, términos que parecieran inadecuados porque no generan más discriminación, sino que están dirigidas a eliminarla. (Salvioli, García, 2008)

Muchos autores como Tambaud Loreto afirman que las acciones afirmativa son una norma legal, una decisión judicial, una política pública cuya puesta en práctica busca lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres, los pueblos indígenas o afro descendientes u otras poblaciones socialmente discriminadas en relación con las socialmente favorecidas; su puesta en práctica de las acciones afirmativas nace desde el reconocimiento de la existencia de modelos y prácticas de discriminación, desventaja y exclusión social, y de la necesidad de un cambio de mentalidad si no es de la sociedad pero si de los poderes públicos como de las personas y entidades privadas. El autor indica que las acciones afirmativas podrían ser temporal, obligatoria y legal; no es un fin en sí misma ni debe perjudicar a terceros; es un mecanismo para neutralizar los desequilibrios derivados de la etnia, el género o la condición socioeconómica, entre otras causas de discriminación, de modo que ante una oportunidad (educativa, de empleo, de postulación a un puesto de elección, etc.), en una situación de paridad, se escoja a la persona que pertenece a una población discriminada.(1997)

Por otro lado, María Sofía Sagües señala que: “Las Acciones Afirmativas también denominada discriminación inversa, implica la utilización de protección especial sobre determinados sectores sociales históricamente discriminados, en miras a procurar una solución transitoria que permita garantizar la igualdad de oportunidades”(2004)

Ademas, Anna M. Fernández Poncela explica que las acciones afirmativas: “Pueden definirse como aquellas acciones cuyo objetivo es borrar o hacer desaparecer la discriminación existente en la actualidad o en el momento de su aplicación, corregir la pasada y evitar la futura, además de crear oportunidades para los sectores subordinados.

Se trata de políticas concretas que sirven al objetivo más amplio de igualdad de oportunidades. Y son necesarias para vencer las resistencias al cambio, las dificultades, obstáculos y limitaciones que se levantan por doquier sembradas a diestra y siniestra en el largo y difícil camino hacia una igualdad de oportunidad verdadera (1997)

Una vez que tenemos claro el panorama con relación a lo que son las acciones afirmativas, veamos qué características tienen o cual es el fin su aplicación

2.3 Características de las Acciones Afirmativas

Las acciones afirmativas como lo analizamos en la definición, responde a diferentes problemas sociales, políticas y su aplicación se justifica en:

Compensatorio orientado fundamentalmente para remediar los daños ocasionados en el pasado, o por discriminaciones en el empleo y se salda a través de una compensación monetaria y/o de la restitución del bien o el derecho perdido.

Correctivo se utiliza para garantizar el cese de prácticas discriminatorias. Tiene un efecto sobre el futuro. Se aplica fundamentalmente en áreas de educación, empleo, vivienda y salud.

Redistributivo el objetivo es acabar con la mala distribución de los bienes de oportunidad. A partir de estos enfoques se puede entender mejor los diferentes tipos de acción afirmativa, los campos de aplicación y los instrumentos utilizados en cada uno de los casos.

(www.issste.gob.mx)

CAPITULO 3

Una vez que tenemos claro que son verdaderamente y características tienen las acciones afirmativas, en este segundo capítulo de lo que nos encargaremos, es de estudiar el origen de las denominadas acciones afirmativas, además de analizar algunos casos de la aplicación de las acciones afirmativas, veremos de qué forma países como España, Brasil y por ende el Ecuador ya han hecho ejercicio legítimo de la aplicación en el campo de la educación, salud y cuota electoral, veamos.

3.1 Origen de las Acciones Afirmativas

Según lo expresado, acción positiva es una expresión con la que se traduce en Europa lo que en Estados Unidos y en otros países distintos de Gran Bretaña se conoce como ‘acción afirmativa. Se lo atribuye el origen de una ley de derecho laboral estadounidense de 1935, sin embargo aclara que se reconoce específicamente como política pública con “las protestas protagonizadas por la población afroamericana y otras minorías y movimientos de contestación social en los que tiene su origen el llamado Derecho antidiscriminatorio”. (Barrère, 2002)

Para Marta Suplucy el término acciones afirmativas fue utilizado por primera vez por el presidente John F. Kennedy el 16 de marzo 1961 en la Orden Ejecutiva 10975 con el fin de compensar los efectos de discriminación histórica contra la población negra estadounidense, y que más tarde se aplicó a través de cuotas de ingreso para los y las estudiantes negros en las universidades. (Barbieri, 2002)

La misma autora menciona que la base legal de las acciones positivas estadounidenses se encuentra en “el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, luego enmendado por la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de 1972. No existe, sin embargo un texto legislativo en el que se defina el concepto ni la demarcación entre la acción positiva constitucionalmente legítima y lo que no se considera tal”. Recién en 1977, la Comisión Nacional de Derechos Civiles elaboró la siguiente definición de acción afirmativa: “cualquier medida, más allá de la simple terminación de una práctica discriminatoria, adoptada para corregir o compensar por una discriminación presente o pasada o para impedir que la discriminación se reproduzca en el futuro. (Barbieri, 2002)

3.2 Acciones Afirmativas en Otros Países.

En América Latina, se hace referencia a Brasil como el primer país en promover acciones afirmativas en el campo de la educación superior (sistema por cuotas). Cuando se implementó la medida, el porcentaje de estudiantes afro brasileños y afro brasileñas con respecto al total correspondía al 2%, esto a pesar de que la población afro descendiente en este país es de aproximadamente del 47%, (Walsh, 2009)

Según Walsh las acciones afirmativas fueron reconocidas a nivel internacional como “medidas especiales y como instrumento jurídico de remediación”, en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, realizada por la ONU en 1965. Acercándonos a épocas más actuales la noción de acciones afirmativas “recibe más atención y sustento” desde la Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y otras Formas de Intolerancia llevado a cabo en Durban, Sudáfrica en 2001.(2009).

3.2.1 Caso Brasil “Acción Afirmativa en Educación Superior”

En Brasil están vigentes diversas políticas de asistencia a los estudiantes del nivel superior. Algunas de ellas están dirigidas a estudiantes de bajos recursos en general, mientras que otras están enfocadas directamente en la promoción del ingreso a la educación superior de personas provenientes de minorías específicas, como es el caso de los afros brasileños. Existen diversos tipos de programas. Por un lado, encontramos programas dirigidos a apoyar económicamente a grupos socioeconómicamente desfavorecidos.

Entre estos programas puede citarse como ejemplo:

- El Programa de Financiamiento Estudiantil. Fue creado en 1999. Tiene como objetivo auxiliar económicamente a través de créditos (con una tasa de interés de aproximadamente el 9% anual) a estudiantes en situación económica desfavorable para estudios universitarios en universidades privadas. En los criterios de selección de los beneficiarios se considera la renta total familiar, el hecho de ser o no egresado de escuela pública y la raza del candidato, entre otros elementos. El porcentaje de financiamiento que otorga el programa es elegido por el estudiante. Si bien este programa de créditos es

un programa federal, existen a nivel estatal otros programas similares (Laumann et al., 2005)

3.2.2 Caso España

En España las medidas de acción positiva están amparadas constitucionalmente. En el artículo 9.2 de la constitución contempla explícitamente que corresponde al estado promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, además de remover los obstáculos que impiden o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (Valera, 2005)

Para Osborne las principales medidas de acción positiva, se han aplicado sobre todo en el área de la participación política: en algunos partidos políticos son los que han comenzado a practicar estas medidas en sus partidos políticos. En otros ámbitos, como por ejemplo el laboral, no ha existido una aplicación de acción positiva para las mujeres como grupo, por mucho que se utilice el termino, Para la autora los factores por la que ocurre esto es la menor incorporación de las mujeres al mundo laboral en nuestro país, y eso a pesar del notable incremento que se ha producido en los últimos años; y, de otra parte, la inexistencia de un movimiento feminista fuerte (1997).

También existen otros ejemplos de países, donde la puesta en práctica de las acciones afirmativas ha sido un ejemplo caro de remediación ante la desigualdad de oportunidades, y ante el eminente racismo y discriminación por parte de los grupos sociales fuertes.

Un ejemplo de esto es la reforma a la ley electoral a través de la conocida ley de cupos o de cuotas que en muchos de los países sudamericanos se ha realizado para garantizar la participación de las mujeres dentro de la política y por ende en el congreso/asamblea/senado.

País	Nombre	Año de Aprobación
Argentina	• Ley Nacional para Acciones Afirmativas. Ley 24012.	• 1991
Costa Rica	• Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Ley 7142	• 1990
Colombia	• Ley 581. Ley de Cuotas	• 2000
México	• Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	• 2003 • 2006 • 2007
Perú	• Ley de cuotas. Ley 28094	• 2003

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-12-08.pdf>

3.3 Acciones afirmativas en Ecuador

Para buscar una posible solución a un problema que está presente y que quizás no queremos ver por varios motivos, es importante primero aceptar su existencia, y estar convencidos de que hay que hacer algo para si no es posible solucionarlo en su totalidad, al menos reducir el porcentaje de problema y eso fue lo que hizo la Constitución Política de la República del Ecuador del 2008, aceptar de forma explícita la existencia del racismo y discriminación en el país y por supuesto rechazando toda forma de discriminación.

Por lo tanto, en el Art. 11, numeral 2, inciso 3 de la Constitución Política del Ecuador, se expresa “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

La aparición de las acciones afirmativas en el Ecuador, no es un hecho de simple reproducción de lo que se está haciendo en otros países, más bien, es la prueba que el tema del racismo e exclusión social, no solo es un hecho que ha estado causando problemas en nuestro país, sino alrededor de todo el mundo. Es decir como perspectiva necesaria que hace pensar el problema del racismo y discriminación racial como histórico, estructural, institucional y sistémico. De esta manera, la perspectiva el tema de reparación a grupos minoritarios en el Ecuador apunta a generar cambios profundos,

siendo la acción afirmativa una medida, entre otros, a avanzar estos cambios y la justicia reparativa” en Acciones Afirmativas para el pueblo Afro ecuatoriano. (Walsh, 2009)

El Gobierno del presidente Rafael Presidente a través del Decreto N° 60 expedido el 28 de septiembre de 2009 considerando la discriminación histórica de la cual han sido víctimas los afro ecuatorianos y afro ecuatorianas, declara la elaboración del Plan Plurinacional contra el Racismo, instrumento cuyo objetivo es “Eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y exclusión étnica cultural para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado”(www.decretos.cege.gob.ec)

De igual forma en el mismo Decreto N° 60, en los artículos 3 y 4 se manifiesta la adopción de políticas laborales orientadas al establecimiento de acciones afirmativas en los sectores sociales discriminados.

Dentro del Plan Nacional contra el Racismo dentro de los Programas y acciones, sección de Derechos económicos consta como acciones afirmativas en el empleo que “El Ministerio de Trabajo será el encargado de diseñar una política de cuotas para que las instituciones públicas y empresas privadas contraten un porcentaje de empleo seguro para la población económicamente activa de nacionalidades y pueblos indígenas, montubio y afro ecuatoriano” (2009)

Existen en Ecuador varios ejemplos donde se han empleado medidas de acción afirmativas en el país, no solo a través del gobierno, sino también en el ámbito de la empresa, educación privada, laboral, pasantías veamos algunos de estos casos, quizás no son muchos, pero existen en el país.

3.3.1 Educación: Caso Universidad San Francisco de Quito:

La Universidad San Francisco de Quito, es la única Universidad en el Ecuador, que tiene la riqueza cultural existente en su campus, es la única universidad en el país que tiene entre sus varios programas académicos un programa denominado “Programa de Diversidad Étnica”. David Romo Director del Programa dice: “Para nuestros jóvenes llegar a la Universidad no es fácil si las condiciones de vida o de sobrevivencia no se lo permiten. Hay múltiples variables sociales: la ausencia de escuela o de mala calidad, falta de alimentos, falta de caminos, falta de salud”.

Desde el inicio de la USFQ se incorporaron estudiantes de bajos recursos sin ningún tipo de discriminación. Es así como ingresaron algunos estudiantes Shuar principalmente. En 1995 se inicio el proyecto Estación de Biodiversidad Tiputini en la Amazonía Ecuatoriana y como parte de su apoyo a las comunidades cercanas se firmaron convenios con los Kichwas y Waorani.

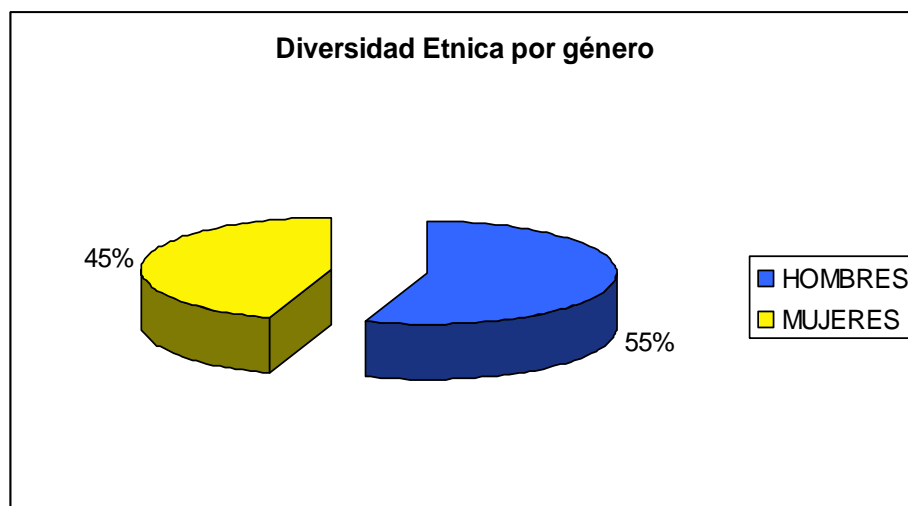
A partir de 1998 hemos llegado a estudiantes indígenas y afro ecuatorianos de escasos recursos económicos con méritos académicos y deseos de superación. Formar líderes que busquen ayudar en sus respectivos sectores de manera emprendedora, con una mente libre y sobre todo dispuestos a ser motores de cambio al mismo tiempo que valoricen siempre su cultura es lo que busca el PDE (Programa de Diversidad Étnica).

Dicho programa Actualmente tiene 121 estudiantes indígenas (Huaorani, Shuar, Cofán, Tsàchila, Chachi, Kichwas de la Amazonía, Kichwas de la Sierra) y Afro ecuatorianos, es decir la mayor diversidad étnica de estudiantes universitarios en el Ecuador.

El PDE, tienes estudiantes en diferentes años académicos, y en diferentes carreras universitarias, por ejemplo: arquitectura, jurisprudencia, administración, gastronomía, relaciones internacionales, música, entre otras. Para el PDE, es muy importante garantizar un bienestar, desarrollo personal y académico, es así que prestan servicios en las siguientes áreas a los estudiantes:

- “Learning Center” es el centro de aprendizaje y apoyo académico donde nuestros estudiantes reciben tutorías en las materias que tienen dificultades. Este servicio no tiene ningún costo para ellos.
- Sesiones personales de Consejería a través del Decanato de Estudiantes con especialistas en Jóvenes. Este servicio no tienen ningún costo para ellos.
- En Club Diversidad Étnica hay actividades como: música, teatro, conversación con estudiantes extranjeros, cine-foro, conferencias, etc. Diseñado para tengan una perspectiva más amplia sobre el contexto social.

Además es importante para el PDE la variedad y la equidad de género, sabiendo que aún se lucha por romper esos mitos de que la educación no es para las mujeres, y para mantener una equidad de género tenemos una cuota grande de mujeres estudiando.



www.usfq.edu.ec/diversidad_etnica

Para David Romo, director del PDE, este programa ha traído muchas satisfacciones tanto, para los estudiantes y para la misma universidad, hemos logrado el patrocinio de varias entidades privadas, como es la embajada americana, hemos podido becar a varios estudiantes nuestros que han tenido la oportunidad de viajar y estudiar en universidades norteamericanas como es el caso de Mississippi University, University of New México, hemos tenido estudiantes que han viajado a Israel.

No cabe duda que del ingreso a la universidad es diferenciado, esto quiere decir que, para un chico que desee ingresar a la universidad, debería sacar una nota mínima de 1500/2400 eso representa aproximadamente un 70/100 y durante de la carrera todos los estudiantes deben mantener un promedio mínimo de 2.5/4 para poder seguir estudiando bajo la modalidad de asistencia financiera otorgada por la universidad.

Se sabe que el programa cuenta con chicos muy buenos en sus respectivas carreras, sin embargo hay otros chicos que por varias condiciones como el nivel académico de secundaria se les ha hecho difícil acoplarse al sistema universitario, por lo que, el PDE hace el respectivo seguimiento a través de tutorías y hasta reduciendo la carga académica con la finalidad de que sus promedios suban y salgan del condicionamiento que se les hace a los estudiantes que se encuentren por debajo del promedio requerido (2.5/4).

3.3.2 Caso ONG aplicando acciones de afirmativas en Ecuador “USAID”

Para la Agencia de Cooperación Internacional estadounidense “USAID” han existido grupos étnicos discriminados por varios años en el Ecuador por lo que ha creado un programa de pasantías orientado a promover a largo plazo la formación de recursos humanos ecuatorianos provenientes de minorías étnicas como los indígenas y afro-ecuatorianos para lograr mayor representatividad en campos técnicos.

Para USAID estos grupos constituyen un segmento importante de la población ecuatoriana valorada por su particularidad que cada uno de los grupos étnicos tiene y por el valor que puedan añadir al logro de objetivos de desarrollo no solo de sus comunidades y pueblos sino también de lo que cada uno de ellos pueda aportar para el desarrollo del país. A través de este programa de pasantías, USAID se beneficia del conocimiento y experiencia de los estudiantes, a través de sus aportes para diseñar e implementar actividades de desarrollo. El programa de pasantía da la oportunidad de potenciar al máximo el logro del objetivo de dar mayor acceso de los estudiantes indígenas y afro-ecuatorianos a oportunidades de capacitación, dando como resultado una fuerza de trabajo proveniente de estos grupos históricamente excluidos. Mediante estas pasantías en las oficinas de la agencia se considera que los estudiantes tendrán finalmente mayor oportunidad de ser más competitivos y acceder a otras oportunidades de empleo igualmente de alto valor en Ecuador, asegurando, por lo tanto, un beneficio de largo plazo para la fuerza laboral ecuatoriana y estos jóvenes que quizás no hay podido a acceder a este tipo de oportunidades. (www.ecuador.usaid.gov)

Por lo tanto, hemos visto que tanto el gobierno ecuatoriano se ha preocupado en general una política de estado por la que permita que grupos minoritarios tengan una participación más directa y activa en la vida política, social del país, y no solo el estado ha estado preocupado de que esta participación exista, con este breve análisis hemos visto que la entidad privada y ONG han creado un sistema para que los grupos minoritarios tengan una participación.

Por lo antes mencionado, podemos palpar que existen muchos autores, muchos gobiernos, y muchas entidades privadas que están de acuerdo con las acciones afirmativas como una medida de que los grupos históricamente discriminados puedan

acceder a oportunidades anteriormente e históricamente que no podían acceder, sin embargo, existe el otro lado de la moneda, existen personas que no están de acuerdo que las acciones afirmativas sean una solución, y dicen que lo que genera las acciones afirmativas o también conocidas como discriminación positiva, lo único que genera es más racismo, veamos.

3.3.3 Los que están en contra de las acciones afirmativas

Hay varios escritores y críticos que dicen que lo que logra la puesta en práctica de las llamadas acciones afirmativas, es paternalismo, y lo que genera es más racismo. Según comenta Ruiz Miguel, que este tipo de política no considera la individualidad de las personas, hasta el punto de que las toma como instrumentos para la obtención de fines sociales. La fuerza de este argumento depende de la concepción que se tenga de grupo social y de la relación que se suponga entre los grupos y los individuos que los componen (Osborne, 2005)

Las críticas a estas medidas suelen ser tres:

1. Que éstas pueden ser discriminatorias (pues sucede que, por el cupo especial, un indígena obtiene la admisión a la universidad desplazando a un mestizo que tuvo mejor examen);
2. Que éstas perpetúan estereotipos (pues dan la idea de que una mujer nunca llega a un cargo directivo por sus propios méritos sino gracias al cupo especial); y que
3. por ello la llamada discriminación positiva no es positiva pues perpetúa el racismo y el sexismo ya que trata en forma distinta a las personas sólo por su raza o su género

Muchos de los autores y personas que están y opinan en contra de las acciones positivas suelen expresar de que estas medidas van más allá de una promoción de la igualdad de oportunidades, la consideración de que la promoción de la igualdad de oportunidades, aplicable a todos por igual, resulta contraria al principio de igualdad cuando se aplica a personas pertenecientes a grupos que no se encuentran en situación de igualdad. Quienes se oponen a las políticas aquí discutidas tienen muy clara la contraposición entre los términos, apostando siempre por la igualdad de oportunidades

aplicable a los individuos y renegando de una política que pone el énfasis en la igualdad de los resultados aplicable a determinadas personas a causa de su pertenencia a ciertos grupos (Osborne, 2005)

CAPITULO 4

4.1 Convocatoria al Concurso para terceros secretarios.

En este marco, según el gobierno nacional con estas medidas, lo que intenta es de compensar no solo a los afro ecuatorianos, sino a todos los grupos étnicos que son una minoría a lo largo de todo el Ecuador en el campo laboral y es la “medida especial” con la que actualmente se cuenta para acceder a un puesto en el servicio público, además hablando específicamente en el desarrollo de esta titulación, es de la forma de cómo se incluyó a varios indígenas, afro ecuatorianos, montubios y discapacitados al servicio exterior ecuatoriano.

En la constitución del Ecuador elaborada en Montecristi en el año de 1998 y aprobada contundentemente por el pueblo ecuatoriano a través de una consulta popular, se estableció que el Ecuador es un país, pluricultural y multiétnico, lo que significa que: a lo largo y ancho de nuestro territorio existe varios pueblos y nacionalidad indígenas, además, de afro ecuatorianos, montubios y mestizos. Por lo que bajo esta premisa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración liderada por el Sr Canciller Ricardo Patiño Aroca:

Bajo Boletín de prensa No 1268 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, con fecha del 14 de diciembre del 2011, puso en consideración el Concurso de Méritos y Oposición para ocupar 70 vacantes para ingresar en calidad de Terceros Secretarios y Terceras Secretarias en el Servicio Exterior Ecuatoriano.

Esta fue la primera ocasión que se aplicaba de manera estricta y de manera muy especial el concepto constitucional donde se establece que el Estado adoptaría medidas de acción afirmativa que promueva la igualdad hacia los ciudadanos de minorías étnicas que se encuentran en situación de desigualdad, además de hacer efectiva la garantía constitucional de la participación en la gestión pública de las

personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en un plano de igualdad indica el Sr Canciller (Ministerio de Relaciones Exteriores)

El proceso de selección se realizó sobre la base de la calificación de méritos y capacidades, en un sistema transparente, incluyente, equitativo y paritario, que asegure la incorporación al Servicio Exterior de personas de las distintas regiones del país, con igualdad de género y priorizando a poblaciones indígenas, afro-ecuatorianas, montubias, así como también a personas con discapacidad. Señala Ricardo Patiño, Canciller.

4.2 REQUISITOS:

Entre los principales requisitos estuvieron los siguientes:

- Ser ecuatoriano o ecuatoriana
- Estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución y la Ley para el desempeño de la función pública.
- Acreditar título académico o profesional de tercer nivel reconocido por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ex Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP)
- Copia a color de la cedula de ciudadanía
- Copia a color del certificado de la última votación
- Experiencia laboral o pasantía certificada con un mínimo de tres (3) meses y/o experiencia comunitaria.
- Capacitación en áreas de formación profesional y/o comunitaria.
- Declaración Juramentada de no adeudar pensiones alimenticias
- Certificado original de Responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado
- Certificado original no tener impedimento legal de ejercer cargo público otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Certificado de no adeudar como patrono si fuese el caso, otorgado por el IESS.
- Certificado original de no mantener contratos con el Estado, otorgado por el INCOP
- Certificado original de no tener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas.

- Llenar el formulario de inscripción disponible en la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración: (www.mmrree.gob.ec)

4.3 PRUEBAS

Los aspirantes que hubiesen cumplido con la calificación de su carpeta fueron convocados para rendir las pruebas sobre las materias de:

- Constitución Política del Ecuador.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013.
- Realidad Nacional, Realidad Internacional.

Para estas pruebas las fechas de cada prueba fueron anunciadas en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (<http://mmrree.gob.ec>)

4.4 PUNTAJES

Según las bases del Concurso diseñadas y valoradas por un comité de calificación, se determinaron que los puntajes serían de:

- 30% para la Calificación de Méritos;
- 40% para las pruebas de conocimientos.
- 30% para entrevista personal.

Debiéndose obtener como mínimo 71 puntos sobre 100. Una vez que terminaron las pruebas, y las entrevistas los nombres de las personas ganadoras del concurso en base a la obtención de los puntajes y a la aplicación de la discriminación positiva (10 puntos) fueron anunciados en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, entre las fechas del 15 y el 31 de marzo de 2012.

4.5 Resultados

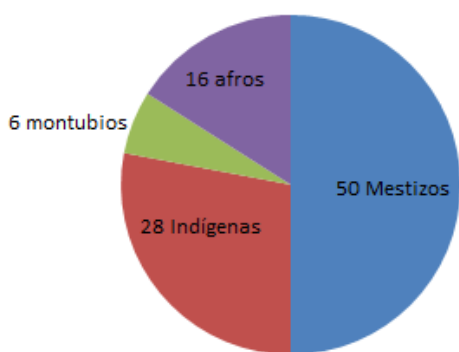
Finalmente, el día miércoles 11 de abril bajo un acto ceremonial celebrado en el Teatro Sucre se oficializó la posesión de los nuevos 70 terceros secretarios que fueron seleccionados a través de un concurso de méritos y oposición aplicando medidas de acción afirmativa, y que más tarde serían capacitados a través de una maestría en

relaciones Internacionales por el periodo de 1 año en Escuela de Relaciones Internacionales José Peralta/IAEN.



Los nuevos terceros secretarios son, en concordancia con el principio constitucional de equidad, 35 mujeres y 35 hombres y a través de la aplicación de acciones afirmativas El Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuatoriano suma a su cuerpo diplomático de carrera a: 20 indígenas, 11 afro ecuatorianos, 10 montubios y 29 mestizos.(Fuente Ministerio Relaciones Exteriores).

Con respecto a los resultados de la segunda convocatoria tenemos:



Capítulo 5

Estudio de Caso: A quién favoreció las Acciones Afirmativas?

5.1 Caso 1.

Ligia Utitiaj

Es una mujer Shuar oriunda de Sucúa/Morona Santiago, desde temprano edad tuvo que migrar a Quito para terminar sus estudios secundarios. Estudió y obtuvo su título en Comunicación organizacional gracias a una beca del Programa de Diversidad Étnica de la Universidad San Francisco de Quito.

Tuvo la oportunidad de viajar y estudiar un curso de liderazgo juvenil en Israel gracias a una beca otorgada por la agencia de cooperación israelí. Además tuvo la oportunidad de viajar a los EEUU a un curso de jóvenes líderes ecuatorianos gracias a una beca otorgada por la embajada norteamericana en Quito. También participó de un intercambio con la universidad de Mississippi y participar de un curso intensivo de verano.

Para Ligia hoy en el año 2012 se vivió uno de los momentos más trascendentales de nuestra historia contemporánea y en la Nacionalidad Shuar creemos se dice que las personas debemos estar en el tiempo y el lugar correcto...y creo que ese tiempo ha llegado.

Ligia reconoce que este hecho es histórico y único por tal motivo agradece a los gestores, quienes han impulsado este cambio radical en el servicio exterior ecuatoriano, a sus 70 compañeras y compañeros, con quienes desde el momento de su posición como terceros secretarios del cuerpo diplomático ya han emprendido un largo trayecto con profundo compromiso y lealtad hacia nuestro país y a su gente... a quienes orgullosamente representa y serviremos. El agradecimiento a nuestras comunidades, familias, amigos, compañeros quienes nos han apoyado incondicionalmente en este proceso y en el trayecto de nuestras vidas dice Utitiaj.

Ligia tuvo la difícil tarea de resumir los sentimientos de todos sus compañeras; y todo lo que este proceso de selección ha significado sus vidas en la noche de la posesión. Se ha iniciado dice Ligia un Ecuador con visión, un Ecuador arraigado a sus raíces, a su cultura y sus formas de vida. Que avanza con memoria social, cultural e histórica.

Para Ligia este grupo de los primeros setenta (se refiere a ellos ya que ella estuvo dentro de ese primer grupo), más que los nuevos terceros secretarios es un grupo humano, que ha sido el resultado de un arduo trabajo colectivo e individual. Un grupo de seres humanos de excelencia. Dispuestos a defender con firmeza los intereses del Ecuador e incentivar la soberanía de nuestro país. Un grupo de ecuatorianos que ha tomado la decisión más valiosa de todas... el de SER libres y personas generadoras de un cambio de actitud y de mentalidad para el beneficio de todos los-as ecuatorianos.

Antes de finalizar Ligia hace un llamado” A todos quienes conforman cada uno de los sectores de alta vulnerabilidad o minorías; hoy les habla quién es parte de estos grupos étnicos y les anima a seguir luchando, esforzándonos y persistiendo. Hoy pongo en mi voz, la voz de miles de mujeres y hombres que luchamos a diario para ver a nuestro Ecuador digno. Lleno de gente competente, visionarios y visionarias con propósito; un propósito, que nos encamine siempre al bienestar colectivo.

Hoy, recalca Ligia nuestro compromiso ferviente para con nuestra patria. Estoy segura que el nuevo perfil diplomático que el País tiene hoy en día en Cancillería, se adecúa a las necesidades que nuestro país requiere y responderá a la altura, de lo que de él se espera; en beneficio del Ecuador y en su conjunto.

(Extracto del Discurso Utilizado por Ligia Utitiaj, en la noche de la posesión como tercera secretaria del cuerpo Diplomático del Ecuador)

5.2 Caso 2

Elizabeth Méndez:

Es afro ecuatoriana de nacimiento, con 30 años de edad, con un título universitario gracias a una beca en agropecuaria en la ESPE y con una maestría en la FLACSO en Relaciones Internacionales es actualmente tercera secretaria Ministerio Relaciones Exteriores.

Desde muy pequeña ha estado participando en actividades relacionadas con la política. Ella considera que dar lo mejor de uno, no rendirse es la clave del éxito más que tomar al color de piel como limitante, desde muy pequeña sabía que el color de la piel no era lo que me iba a marcar pese a que existía racismo en aquella época y en la actualidad.

Gracias a mis méritos estudiantiles pude obtener mi primer trabajo gracias a la universidad comenta Elizabeth, antes de graduarme en una empresa floricultora, la mejor en aquella época Inversiones Florícola que se encargaba del cultivo y exportación, estuve vinculada con la empresa 10 años, en este tiempo tuve que competir con ingenieros de Zamorano, siempre se comienza desde abajo y eso paso en la floricultora hasta que llegue arriba.

Después de que deje la Floricultora, intenté trabajar para el sector pública pero no lo logré porque no tenía experiencia y porque todo el tiempo estuve vinculada a la empresa privada y porque no tenía una maestría esa era el principal cuestionamiento a mi carpeta, es allí donde decido estudiar una maestría en la FLACSO, gracias a un convenio entre la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y el CODAE (Consejo de Desarrollo Afro ecuatoriano).

La idea de las acciones afirmativas es directamente vincular a las minorías étnicas a formar parte de la vida institucional de cada una de las entidades públicas, pero lo que sucedía era que la cuota de personal que estaban en las entidades públicas eran afro ecuatorianos que ocupaban los puestos de mensajería, de guardianía, quizás esto pasaba porque en realidad el porcentaje de hombres y mujeres afros con un título

universitario y mucho menos con un título de postgrado eran mínimos por decir que o existían.

Entonces el Convenio trato de hacer esto, que los afros podamos acceder a la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) a tener acceso a una maestría, entonces eso fue lo que hice, estudié Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos, creo yo que entre mi primera carrera y mi maestría se complementan muy directamente, ya que hoy en día eso es lo que busca el Ecuador, de ser un país extractivista y ser un país de aprovechar el agro y las Relaciones Internacionales.

Se dice que el proceso no fue gusto ya que se dio 10 puntos de acción afirmativa, y que eso impidió que entren otras personas mestizas, otro comentario es que no se nos tomó una prueba de inglés, en lo personas créeme que no marcaba la diferencia, al menos en mi, mi ingles es muy bueno afirma Elizabeth, pero creo estoy convencido que esa es la esencia de las acciones afirmativas. Elizabeth entró quinta en el proceso.

Entiendo que los espacios de la cancillería han cambiado mucho, en el pasado nunca ibas a ver una conmemoración de los derechos del pueblo afro, o una celebración del Inti Raymi, antes no veías que representantes de la sociedad civil, y grupos afros entren a cancillería, entonces eso hay que rescatar, y solo puedes tolerar al otro cuando conozcamos, somos negro, somos seres humanos, pero también somos preparados.

Elizabeth comenta que ha existido convocatorias anteriores, pero antes de participar, ya te excluían, el mismo hecho que te tomen una prueba de ingles era un requisito excluyente, los grupos étnicos, estamos en un estrato socio económico bajo, entonces no tenemos un acceso a una educación de calidad, donde te enseñen un buen español y un buen inglés, por lo tanto, el que te tomen una prueba de ingles ya te dejaba afuera. Por otro lado, la estructura de la vieja academia diplomática está diseñada para cierto tipo de perfil, el perfil era pal blanco mestizo de un buen apellido de historia, y te comento me dice Elizabeth, una vez me comento el embajador Francisco Carrión Mena que fue mi profesor en la FLACSO “Para entrar en la cancillería no necesitas saber mucho de lineamientos de política exterior, se necesitaba saber de vinos, necesitabas saber de comida, necesitabas saber de cuadros, necesitabas saber de cultura general

porque es en ese medio donde se hace la política exterior, los lineamientos no los hacen los diplomáticos, eso los hacen el presidente de la república, el canciller, los diplomáticos negociaban con los alineamientos en estos espacios, y todo ese tipo de cosas, no te daba la academia, el estudio, eso te daba una sociedad alta, una buena cuna, eso te daba el hecho que habías nacido en Ecuador, pero con la cabeza en Francia, en Inglaterra, en otros países.

Elizabeth me comenta sonriendo que quiere llegar hacer embajadora de su país en Inglaterra, ¿en cuánto tiempo? No lo sabe cuándo, pero comenta que eso llegará. En realidad me siento muy bien ahora, todo lo que ha pasado me ha enseñado y me ha permitido enfrentarme de forma directa a las expresiones racistas, ahora en esta cancillería por todo este proceso que hemos vivido los nuevos terceros secretarios. Por ejemplo los demás compañeros colegas, no se quieren integrar contigo, hablan entre ellos, cosas como ejemplo en el IAEN al inicio se dirigían a nosotros como si se estaban dirigiendo con un grupo de personas que no entendían, o que no sabíamos de lo que estaban hablando. Es más en mismo grupo los colegas blanco mestizos daban muestras de inconformidad, como ¿que porque entre en este grupo?

Pero sé que el respeto a ese tipo de cosas uno se lo va ganando, gracias a esa personalidad bien formada, gracias a la preparación académica y profesional que tenemos cada uno de nosotros comenta Elizabeth, entonces se van integrando de poco a poco, o lo van a uno aceptando de poco a poco, pero eso no es lo que queremos, porque ya no estamos en las épocas que queremos o necesitamos estamos en la época de imponer nuestra presencia con nuestra identidad propia.

Finaliza Elizabeth enviando un saludo a los jóvenes afros, y además comenta que tenemos un momento político que tenemos que aprovechar, tenemos una plataforma de igualdad formal que es nuestra responsabilidad de transformarla en una realidad real. Tenemos que dar nuestro mayor esfuerzo, con trabajo, pero yo sí creo que hay que salir al mundo en este caso hay que salir al Ecuador y conseguir lo que tu sueñes por los medios que sean necesarios, a reclamar nuestro espacio si es necesario pero tenemos que hacerlo ya, no podemos seguir esperando migajas. Tenemos a jóvenes afros e indígenas formándose en la Universidad San Francisco que también tiene un programa especial para pueblos y nacionalidades, jóvenes del más alto nivel, tienen que salir a

pelear, ya no a rogar, a pelear por lo que es nuestro. Decirte que para mi dice Elizabeth, los límites están en la cabeza, los límites están en nuestras mentes, nada es imposible. Fui criada con la mentalidad de que porque somos negras y mujeres tenemos que trabajar más duro y el doble, ahora a mi hijo no lo crío así, le digo a él que somos diferentes tenemos que hacer sentir que somos diferentes hay que hacer reconocer nuestra diversidad y si no hacemos reconocer esto nos quedaremos en lo mismo de siempre, somos diferentes en todo, nuestro color de piel, nuestra cosmovisión, nuestra forma de ver la vida, y esa diferencia hay que hacerla sentir, por algo el presidente ha comentado que “la diplomacia se ha pintado de colores, colores que representa nuestras diferencias culturales”

A quienes perjudicaron las acciones afirmativas.

En esta parte del trabajo analizaremos la versión de dos personas que no fueron favorecidas dentro del concurso para terceros/as secretarios/as del servicio exterior ecuatoriano. Se trata de dos funcionarios/as que han trabajado y actualmente trabajan por varios años dentro del Ministerio. Se me ha pedido que no se mencionen sus nombres por lo que usaré ### cuando me refiera a la primera persona y cuando me refiera a la segunda persona usaré ***.

5.3 Caso 1

lleva 5 años de experiencia dentro de cancillería, tiene título universitario en Lenguas Aplicadas en Negocios Internacionales, tiene experiencia en negociación ya que gracias a su experiencia ha tenido la oportunidad de viajar fuera representando al Ecuador en temas de Medio Ambiente y en temas de Negociación.

comenta que en años pasados, en otros concursos era un requisito fundamental pasar un examen de idiomas, de inglés, y si la persona sabía otro idioma, sin importar cual, eran puntos extras a tu carpeta y que esta vez no se tomó dicho examen de inglés.

Hubieron varias cosas turbias, una de esas cosas nunca dieron la calificación de las carpetas en su momento, la dieron al final, cuando ya no teníamos oportunidad de

apelar, unas personas tenían 30 puntos, otras tenían 15 y no se sabía la diferencia entre una y otra.

Siempre habido las convocatorias al terceros secretarios nos comenta ###, en el pasado los aspirantes tenían que tener una preparación académica en derecho, relaciones internacionales, carreras en ciencias sociales o afines, pero lo que hizo el canciller esta vez fue lanzar la convocatoria de manera abierta poniendo énfasis en la acción afirmativa y muy poco por no decir en nada la preparación académica, todos pudieron aplicar, los que tenían alguna preparación en lo que te menciono y los que no tenían esa preparación. No estoy diciendo con eso que estoy en contra de la acción afirmativa a ciertos grupos, pero si se debe tener una preparación previa.

Se dice que se les están preparando en temas de Relaciones Internacionales, idiomas o demás temas, pero desde mi punto de vista el IAEN (Instituto de Altos Estudios Nacionales) no está dando la mejor preparación a los chicos, conociendo que en si el mismo instituto tiene sus propias falencias. ### Considera que el Ecuador debería tener su propia academia diplomática como lo tienen los demás países sudamericanos y quiénes son los profesores son los mismos diplomáticos.

dice que la oportunidad para que indígenas, afros y todos los que querían aplicar a terceros secretarios siempre hubo, el hecho de que des 10 puntos porque seas indígena es mucho, no sé de donde si fue por ley o simplemente el canciller decidió que iban hacer 10 puntos por acción afirmativa, eso genera discriminación hacia los mestizos, por ley el valor de acción afirmativa si no me equivoco es simplemente 4 puntos.

Para ### El servicio exterior ecuatoriano ha cambiado en realidad, hemos generado protagonismo internacional, en cuanto a política exterior si, la actual cancillería tiene objetivos claros, y posiciones fuertes en varios temas, el Ecuador ha cambiado, sin embargo en temas internos aún falta mucho, en cuanto a la preparacióntécnica y los nuevos secretarios deben tener ya experiencia, hay casos que algunos de los nuevos terceros secretarios no pueden ni archivar y así no pueden tener un equipo de diplomáticos así.

Yo participe en las dos convocatorias nos cuenta ###, la segunda convocatoria fue más transparente que la primera, la primera fue demasíadamente política, realmente política.

Hay comentarios de los mismo terceros secretarios que no sabían en lo que se metían, no tenían ni idea de lo que se trataba el servicio exterior, comentan ellos mismo que les toca estudiar y trabajar al mismo tiempo y que así no se puede, imagínate, si entras al servicio exterior debes tener esa vocación de servir a tu país, y allí se ve las falencias de este proceso. Para ### fue una estrategia política, hay chicos que son líderes en sus comunidades o están en alguna asociación, imagínate cuantos votos representan ellos para el presidente, para mí esa no es la forma dice ###.

Si existen chicos que le meten ganas, aquí en esta dirección dice ## tenemos un tercer secretario muy bueno “se refería a un tercer secretario blanco mestizo”, él es muy bueno dice ###, es más gracias a su preparación y experiencia ya va a viajar a una ronda de negociaciones con nosotros, también tenemos a otro tercer secretario “se refería a uno indígena” el llevo sin saber nada, sin embargo ha mejorado su redacción, le pone ganas, se interesa en involucrarse, pero hay otra gente que no, que nada que ver.

Participé en las dos convocatorias, en la segunda vez no estaba en el país porque estuve de misión fuera del país, pero mi carpeta en experiencia fue calificada con bajo puntaje, y si somos realista si pudiese comparar la carpeta de alguno de los chicos que entraron con la mía, no es por hacerme la muy buena, pero si, les gano, pero no fue así, me calificaron bajo, y encima de eso los chicos tuvieron 5 puntos de acción afirmativa me ganaron de largo, imposible iba a ganarles a ellos.

Para ## no existes racismo hacia los nuevos terceros secretarios, hay chicos que responden a lo que se les asignan, tu sabes (refiriéndose a mi) como son las cosas, se les ayuda, se les explica se está junto a ellos cuando ellos lo necesitan, pero si no mismo responden, son ellos quienes quedan fueran del grupo, nosotros tenemos chicos indígenas que no son terceros secretarios pero se han preparadas, están estudiando y comenzaron como pasantes y ahora sin ser terceros secretarios están llevando temas fuertes e importantes para la dirección (se refería a un estudiante indígena de la USFQ).

Para ### las pruebas que se tomaron no fueron de alto nivel como para un diplomático, para ella, las pruebas que le tomaron para entrar a trabajar en cancillería fueron mucho más fuertes.

Finalmente para ### cree que si el gobierno quiere realmente hacer una revolución y reestructurar a la cancillería debió haberlos preparado desde mucho antes para que no tengan estos problemas de rechazo ahora, existe personas afros de 40, 50 años como terceros secretarios, crees que eso es justo? Cuando existía gente joven que podía da mucho y con una preparación muy buena, lo que generas es rechazo al proceso. Se decía que en el pasado entraban los de determinado apellido, pero vemos que ahora es lo mismo pero desde el otro lado, los apellidos indígenas y afros más reconocidos son los que estaba dentro, no debería ser así, deberían ser los que están preparados para ser diplomáticos.

antes de despedirse menciona, que atrás de esto hay objetivos políticos, un claro ejemplo es la designación del Sr Ulcuango como Embajador en Bolivia, él era un pilar clave dentro del movimiento indígena. Y mira Rober dice ###, el problema ni siquiera es que los indígenas y afros sean parte del cuerpo diplomático, verdaderamente la cancillería se fortalecería en temas de negociación en cuanto en temas medio ambientales, en temas de derechos a los pueblos indígenas y afros, que mejor que tener un diplomático que venga de esa realidad, como digo, el problema no es que estén aquí, el problema es cómo llegaron.

A lo largo de esta entrevista podemos ver que la persona entrevistada da muestras de rechazo no a que personas indígenas, afro ecuatorianos y montubios estén dentro del cuerpo diplomático del Ecuador, pero si muestra su rechazo y su mal estar al proceso por el cual se seleccionó a los nuevos miembros.

5.4Caso 2

A continuación analizaremos las palabras de la segunda persona a quien las acciones afirmativas no ayudaron para poder entra dentro del cuerpo diplomático del Ecuador, por petición de esta persona no daremos nombres, como indique anteriormente me referiré a esta persona a través de ***.

*** Participó en las dos convocatorias, es de la provincia del Guayas, tiene experiencia en el sector privado en cuando a lo que se refiere a la administración ya que ese fue su primer título, y además tiene experiencia en Relaciones Internacionales ya que hizo su maestría en esta área en la Universidad Andina del Ecuador, luego ingresa al sector público, específicamente en la Cancillería para trabajar en temas de negociación y de cooperación, relacionado específicamente con temas medio ambientales, debido a mi trabajo ya que he tenido que he estado en algunas delegaciones que hemos estado de misión fuera del país, gracias a esta experiencia decidí aplicar a los dos concurso cuenta ***.

Para *** El ser Diplomático es un proceso de toda una vida, uno tiene que trabajar en el auto aprendizaje cuando uno decide querer ser un diplomático, no solo está la preparación académica ni solo la experiencia, ni el título académica, si no va más allá, la visión de país es compromiso, y sobre todas las cosas puedo decir que es servicio, y una persona sea de donde sea, sea de cualquier extracto social no tiene esa visión, creo yo que no está apta para ser parte del servicio exterior.

No había aplicado antes porque como te digo, el ser diplomático no es cuestión de terminar la universidad y decir bueno voy hacer diplomático, como te digo, esto es un proceso de mucho antes, y antes no me sentía preparada para servir a mi país a través del servicio exterior. En realidad decidí aplicar ya que mi jefe inmediato me había pedido, analizamos la posibilidad de hacerlo gracias como te dije antes, a esa experiencia que ya había tenido en rondas de negociaciones en las que he participado, tome sus palabras y decidí aplicar, sin embargo los resultados no fueron muy alentadores dice ***

Para *** En el primer concurso fue muy político, completamente político se lo hizo así porque fue necesario aperturar la idea y el cambio hacia la nueva diplomacia como fue el deseo del Sr Canciller, no hubo la total transparencia en la asignación de un puntaje, porque es inconcebible que un profesional que tenga muchos años de experiencia en temas internacionales, en temas como los que tocamos día a día en cancillería, no pueda ganar o no estar dentro de los ganadores del concurso, las pruebas fueron sencillas, no fueron fuertes, sin embargo, los resultados de la carpeta que debe

ser el primer resultado de transparencia, no fue así, no nos dieron los puntajes de las carpetas en su momento, las dieron las final cuando los resultados finales ya estaban dados, allí es cuando nos enteramos que algunos funcionarios que habíamos participado en el concurso con más de 10 años de experiencia teníamos calificaciones bajas, encontramos irregularidades, imagínate llevo años trabajando en cancillería, con certificados, con cursos, capacitaciones y resulta que en carpeta tengo 13/35, ósea es inconcebible, a diferencia que los compañeros indígenas, afros tenían en sus calificaciones de carpeta 35/35, y allí intercambiando criterios nos comentaban que tenían el título universitario, pero que su experiencia en realidad no era como la de otros, como por ejemplo la mía, es allí cuando digo que es inconcebible.

Participé en las convocatorias comenta ***, y digo que la primera fue completamente política, porque resulta que la misma carpeta que presente en el primer concurso y que me calificaron con 13/35, ahora en el segundo concurso me califican 25/25, sin embargo no pude entrar, el ritmo de trabajo que tenemos en cancillería en especial en esta dirección, en realidad pese a que las pruebas las pase, en realidad no pude estudiar como si pudieron otros colegas, aunque ese no fue el problema, ahora en este concurso fueron más materias, se duplicaron, en un sábado tuvimos que dar 4 materias (derecho internacional/política internacional... etc.), y en otro sábado 4 materias más (la constitución, el plan del buen vivir, economía, realidad nacional), y en realidad fueron temas pesados.

En el primer concurso fueron solo 4, una materia por cada semana, entonces como vez, las cosas cambiaron, y al ritmo de trabajo que tenemos aquí, es difícil tener una preparación buena teniendo que trabajar de lunes a viernes hasta altas horas de la noche, y pese a eso las pruebas las pase, los cuestionarios era larguísimos por cada tema, en este concurso fue muy bueno, puedo decir que fue transparente, del segundo concurso no tengo quejas, lo que paso conmigo es que los puntos de acción afirmativa que ahora fueron 5 me dejaron fuera comenta ***. Ahora, estoy de acuerdo que el aplicar acciones afirmativas está en la constitución, eso no lo discuto, pero la constitución mismo dice 2 puntos, y no 5 como se hizo en el segundo concurso ni mucho menos 10 como se los hizo en el primer concurso eso fue exagerado.

^*** dice que el primer concurso no fue transparente, pero bueno, marcó un cambio en la diplomacia, y es a donde el gobierno quiere ir, y está bien, y estoy de

acuerdo que no solo entren a la diplomacia como era en años pasados, que era de padres de a hijos, y que personas de ciertos apellidos eran quienes entraban, personas de clase media aun de clase baja también hoy en día se preparan, es cuestión de abrir oportunidades, darles espacios a las personas que tienen ese anhelo de servir al país fuera del Ecuador.

Lo que quiero rescatar de este ejercicio es interesante, pero a lo largo de este tiempo he visto con mucha sorpresa de que hay algunas falencias y debilidades en los chicos, que no tienen el menor conocimiento del inglés y aprenderlo en 2 años, ya que hoy en día el inglés es básico para cualquier trabajo, y mucho más para un diplomático, hay casos de personas que no saben redactar, al menos deberían interesarse en hacerlo bien, de aprender.

Yo creo dice *** que sí, es tiempo de romper esquemas, valoro a los colegas afros, indígenas, que sí, son preparados, que no tengan experiencia en temas que se manejan en cancillería no es el problema, la van a adquirir, pero si debe haber ese interés en servir, en dar mucho de ellos, y de aprender.

En lo personal, no creo que el haber aplicado acciones afirmativas me sienta yo ahora discriminada, para nada, pero si he visto que otras personas colegas de cancillería se sientan rechazadas, pero como te digo, también sirve para investigar, y no, las acciones afirmativas en la constitución hablan de 2 puntos, y no de 5 o de 10 puntos.

Comenta que no descarta la posibilidad de volver a aplicar a una nueva convocatoria, sus jefes y colegas de cancillería la animan a que vuelva a aplicar, aunque *** dice tener ya su proyecto de vida, sin embargo hasta que la fecha de una nueva convocatoria llegue que será en marzo según *** hay mucha agua por correr. El que no haya entrado entre los seleccionados no me hace más o menos a los demás, no me siento inferior a los colegas afros o indígenas, lo que sí me parece bien, es que esta nueva cancillería si refleja la realidad del país, esta nueva cancillería si refleja el verdadero estado pluricultural que es el Ecuador, que al parecer a golpeado a muchos mestizos especialmente en cancillería, que se han sentido desplazados por los colegas de pueblos y nacionalidades indígenas y afros del Ecuador, pero esa fue una de las metas del canciller, reestructurar la cancillería y eso es lo que ha pasado.

Hay que tener vocación de servicio, conozco casos dice *** que terceros secretarios han puesto la renuncia porque no se han sentido a gusto haciendo lo que se hace en cancillería y principalmente ha sido el tema salarial, como tercer secretario comienzas ganando 1200 dólares y de eso te descuentan, y como te digo, esto es a largo plazo, quizás muchos pensaron que iban a ganar grandes cantidades de dinero, y no, no es así. Otros no se han adaptado al ritmo de trabajo, como te dije, hay que tener experiencia alguna en los temas que tocamos en cancillería, pero si, conozco casos que han puesto la renuncia.

En lo personal me alegro mucho que colegas que históricamente habían sido relegados para ciertas actividades hoy en día estén donde están en cancillería, y en especial me con el temas de género, es muy importante de colegas mujeres de pueblos y nacionalidades lleguen a este tipo de puestos como ser diplomáticos/as. Sin embargo, si existe ese rechazo por parte de funcionarios de cancillería hacia este proceso, pero como te digo, eso es personal la personalidad de cada uno.

Para finalizar*** comenta que en realidad se siente alegre por el hecho histórico que paso dentro de cancillería, he invita a cada uno de los nuevos terceros secretarios a seguirse preparando, ya que la carrera diplomática necesita de muy buena preparación, he invita a los jóvenes indígenas y afros que ya tienen un recorrido a prepararse para la próxima convocatoria que según *** será en marzo.

Una vez finalizado con la toma de la versión de las dos personas que no fueron favorecidas dentro de los nuevos terceros secretarios creí muy importante tener la versión de algunos líderes indígenas de este hecho histórico y único que ha pasado entro de la cancillería ecuatoriana.

5.5 La Inclusión de MinoríasÉtnicas vista por LíderesIndígenas

Pese a que es la primera vez que se aplica medidas de acción afirmativa para incluir dentro del servicio exterior ecuatoriano a minorías étnicas, no es la primera vez que hay una cuota de minorías étnicas dentro del gobierno de turno en la historia

política de nuestro país. El ejemplo más claro y que todos recordamos, es en el gobierno de Lucio Gutiérrez donde la Dra. Nina Paccari fue nombrada Ministra de Relaciones Exteriores.

Para muchos líderes indígenas como por ejemplo Lourdes Tibán menciona en una rueda de prensa del 21/agosto/2012 y publicada a través del la web de ecuadorinmediato.com menciona de que: “Este no es el primer Gobierno que incluye en su cuerpo diplomático a un indígena haciendo referencia a la nueva incorporación de Ricardo Ulcuango como embajador en Bolivia, además presenta un listado de personas que han desempeñado funciones diplomáticas fuera del país”

Para la asambleísta Tibán “la asignación de Ulcuango como embajador tiene fines políticos, que en definitiva si Correa no pone un mínimo de 40% de representación afro, montubia e indígena a nivel mundial solo se convertirá en una muestra folclórica para maquillar su imagen internacional y no reconocer el sentimiento de desprecio y soberbia que tiene a los pueblos indígenas”

Por otro lado existen versiones a favor de este hecho histórico por parte de líderes indígenas. Para Francisco Shiki, presidente de la Federación Interprovincial de Centros Shuar la vinculación de pueblos y nacionalidad indígenas “Es un hecho histórico y de mucha importancia que va a marcar el futuro de nuestros pueblos, no solo de los Shuar a través de la vinculación de jóvenes Shuar y de la primera diplomática Shuar (Ligia Utitiaj), sino también de los demás hermanos indígenas amazónicos, andinos, montubios y afros. Nosotros los Shuar dice Shiki hemos sido los protectores de nuestra amazonia, somos guerreros por Naturaleza y gracias a esa esencia guerrera, muchos hermanos Shuar orgullosamente y con gran gallardíadefendieron el territorio Ecuatoriano en la Guerra del Cenepa y en la Guerra del Tiwintza”. Francisco Shiki hablaba de los valerosos Arutam (Dios de las Cascadas) y de los temibles Iwias (Demonios de la Selva).(Palabras del Discurso de Francisco Shiki en la Rendición de Cuentas del Sr. Canciller Ricardo Patiño. Latacunga/agosto 2012)

Es de suma importancia las palabras del presidente Shiki, como líder Shuar me hizo recordar la exitosa participación que tuvieron los Arutam y los Iwias en la guerra contra el Perú, en la llamada Guerra del Tiwintza, donde como dice Shiki, “los guerreros Shuar” sin ninguna preparación militar sino más bien utilizando habilidades innatas de combate dieron el triunfo a las fuerzas armadas del Ecuador y gracias a su

exitosa participación desde aquella época se forma un grupo élite de combate denominada Los Iwias. Este es un claro ejemplo, que los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, no son simplemente pueblos y nacionalidades asentadas a lo largo del territorio del país, sino más bien somos culturas, pueblos y nacionalidades milenarias que podemos aportar mucho cuando se nos da la oportunidad.

Capítulo 6

6.1 Conclusiones

Al finalizar este trabajo investigativo podemos sacar algunas conclusiones valiosas e interesantes como por ejemplo:

Alrededor del mundo no es nueva la aplicación de medidas de acción afirmativa, como hemos visto en esta investigación países como Brasil y los Estados Unidos tienen entre sus políticas de admisión a las universidades estatales ciertos cupos para los y las jóvenes afro americanos y afro brasileros. En otros casos como vimos el caso de España y también el caso de Ecuador se tiene las denominadas cuotas electorales que garanticen la participación de la mujer dentro de la palestra política. Por otro lado, en Ecuador un ejemplo claro de la aplicación de acciones afirmativas a cierto sector de la población es aquella que se aplica a través de la ley a favor de las personas con capacidades especiales, gracias a esto, dichas personas pueden acceder a un trabajo digno y ser parte del aparato productivo de la sociedad.

A través de la puesta en práctica las llamadas acciones afirmativa se debería crear leyes y ponerlas en práctica no solo para puestos en las entidades de estado, sino también sería de mucha importancia que el estado aplique medidas de acciones afirmativas al sistema educativo en los colegios y universidades estatales, ya que es de mucha importancia que jóvenes indígenas/afros tengan garantizado el acceso a un sistema educativo para en un futuro próximo ser también ellos los llamados a hacer uso de las ciento de oportunidades que tienen los jóvenes con acceso a un sistema de educación de buena calidad.

Ejemplo de esto, como lo pudimos descubrir en la investigación tenemos en Ecuador la única universidad que cuenta con una diversidad de culturas, pueblos y nacionalidades del Ecuador, estoy hablando de la Universidad San Francisco, que a

través del Programa de Diversidad Étnica, le ha apostado al talento de de jóvenes indígenas y afros del Ecuador, obteniendo grandes satisfacciones y resultados de los chicos.

No solo el estado debería preocuparse de brindar las oportunidades a jóvenes de minorías étnicas, sino también la empresa privada y ONG como lo hace la embajada americana a través de sus programa de pasantías dirigida a los/las jóvenes indígenas apostándole de esta manera al talento de jóvenes de minorías étnicas.

El Aplicar acciones afirmativas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores es un hecho único e histórico en el Ecuador, ya que esto permitió tener dentro del cuerpo diplomático del país, a personas que son parte de pueblos y nacionalidades indígenas.

Desde la primera movilización nacional indígena y desde mucho antes, los pueblos y nacionalidades del Ecuador han luchado por tener una participación activa y que el estado los incluyan en las decisiones que se tomen en beneficio de sus pueblos y comunidades. Gracias a esto, el estado ecuatoriano, es reconocido gracias a su diversidad de pueblos y nacionalidades existente dentro del Ecuador, se lo reconoce como un estado pluricultural y multiétnico.

La aplicación de las llamadas acciones afirmativas a llevado a que hoy en día ya no solo se hable de la primera y única canciller indígena como lo fue la Dra. Nina Paccari, sino ahora se habla de una cancillería diferentes, con personas que representen la realidad de un estado pluricultural y multiétnico, que se hable de una nueva diplomacia, hoy en día se habla de una nueva diplomacia, como ha dicho el canciller en algunas de sus intervenciones, “La diplomacia ecuatoriana se viste de colores” hoy en día que la nueva cancillería tiene representantes de pueblos y nacionalidades del Ecuador, que representa las diferentes culturas, los diferentes idiomas las diferentes cosmovisiones.

La esencia de las acciones afirmativas es permiten la eliminación de las inequidades entre los diferentes grupos sociales (personas adultas mayores, niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad y las personas que pertenecen a grupos raciales, étnicos o culturales que han sido excluidos históricamente, por lo tanto, esta cancillería, en especial estas dos convocatorias es lo que ha buscado con este procesos.

Ahora ha existido muchas críticas a este proceso, constitucionalmente es permitido bajo decreto ejecutivo numero 60: Norma Técnica Sustitutiva del subsistema de selección de personal “En la cláusula Décima Primera del plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural se establece que en los organismos del sector público se concederá un puntaje adicional de 2 puntos a los ciudadanos afro ecuatorianos, indígenas o montubios que participen para optar por cualquier puesto” por lo que va en contra de lo que dice la ley ya que en ambos concursos se dieron a las acciones afirmativas más de lo que dice la ley, en el primer concurso se dio 10 puntos de acción afirmativa y en el segundo concurso se dio 5 puntos de acciones afirmativas, por esto que muchas de las personas que quedaron fuera a causa del exceso del valor que se dio a la acción afirmativa.

Una de las cosas interesantes que podemos concluir también es que en el Ecuador esta aun arraigado el tema del racismo ya que podemos sentirlo, escucharlo en cada una de las entrevistas que pudimos recopilar, lo que ha sucedido en el país con la incorporación de minorías étnicas al servicio exterior es uno de los tantos cambios que se han venido generando en el país, y en un principio todo cambio genera una reacción, esta reacción se da porque estamos en una sociedad aun con ideas y estereotipos coloniales, de que no se puede aun ver a un indígena, afro ecuatorianos en lugares y cargos públicos de alto nivel.

Es verdad que en estos dos concursos ingresaron personas que no han tenido sus títulos universitarios en carreras como derecho internacional, relaciones internacionales o ciencias sociales, pero cada uno de estas personas han dedicado muchos años de sus vidas a trabajar en sus respectivas carreras la cual, con la maestría que tienen que hacer en el IAEN en Relaciones Internacionales complementan muy bien cada una de sus áreas de estudio. Sin embargo, si existen otros terceros secretarios que si han tenido sus títulos en las áreas anteriormente mencionados, un ejemplo claro de esto es el ex estudiante de la Universidad San Francisco de Quito Diego Tituaña quien cuenta con una licenciatura en Relaciones Internacionales.

Es verdad que muchos de los nuevos terceros secretarios no tienen experiencia previa en temas en lo que toca directamente el Ministerio de Relaciones Internacionales, por razones simples, anteriormente era difícil, era imposible que una persona indígena

y/o afro pueda acceder a estos tipos de espacios, es verdad no tienen experiencia, pero ahora están allí, están aprendiendo día a día y la experiencia llegará.

Como lo indique anteriormente, el proceso que ha llevado a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores en encabezado por el Canciller Ricardo Patiño Aroca, ha generado interés y a la vez controversia, para finalizar, creo estoy de acuerdo que las acciones afirmativas, son, fueron y serán necesarias como lo indican antes nombrados para reducir la brecha social, reducir el racismo en nuestra sociedad.

No joven, futuro profesional he visto que no es fácil competir con jóvenes blancos mestizos que han tenido las mejores oportunidades de crecer como personas y como profesionales cuando por medio tienen una gran diferencia de educación de calidad, de dinero con el cual han podido acceder a mejores oportunidades, mejores colegios, cursos, capacitaciones, viajar, conocer otras culturas, enriquecerse de conocimientos. Es por eso que digo, es deber del estado garantizar una educación gratis y de buena calidad para que en el futuro las desigualdades de condiciones y las desigualdades de competencias sean menores. Por otro lado, ahora que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene entre sus filas de diplomáticos es deber de cada uno de los jóvenes indígenas/afro ecuatorianos y montubios de ir preparándonos día a día para enfrentar un mundo cada vez más competitivo, trabajar duro, y hacer bien cada una de las funciones en que sean encomendados, de esta forma romperemos una cadena de comentarios como de que los negros en lo que somos buenos es solo en el fútbol, o de que los indígenas amazónicos somos salvaje, o muy poco sabemos, o que indígenas de la sierra solo sirven para vivir en el paramo, es hora de comenzar a romper esos estereotipos, es hora de hacer ejercer nuestro derecho a ser parte de una vida política totalmente incluyente y hacer notar a través de nuestra presencia en la palestra pública que somos de todos los colores, que la actual cancillería, que la actual política exterior de nuestra cancillería responde a un proceso histórico de una verdadera política incluyente en la que refleje en cada una de las embajadas del Ecuador en el exterior que nuestro país, que nuestro estado, es verdaderamente pluricultural y multiétnico.

6.2 BIBLIOGRAFÍA

- Barbieri, Martha Teresita “Acciones afirmativas: Antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder, en Memorias del Foro Mujeres y Política, Instituto Nacional de las Mujeres, 2002, p. 28-34. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones_afirmativas_antecedentes_definicion_y_significados-.pdf, p. 1
- Barrére, María A “La acción positiva: análisis del concepto y propuestas de revisión”, ponencia presentada en las Jornadas sobre “Políticas locales para la igualdad entre mujeres y hombres”; Palacios de Congresos Europa; Vitoria – Gasteiz, 11 – 13.12.02. Disponible en: <http://www.uv.es/CEFD/9/barrere2.pdf>, p. 2.
- Departamento de Derechos Humanos y Participación Social del Gobierno de Estados Unidos Mexicanos. Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: http://www.issste.gob.mx/atencion/derechoshumanos/documents/_ISSSTE- Informacion_sobre_Grupos_en_situacion_de_Vulnerabilidad.pdf
- Fernández, Anna M Poncela. Profesora-Investigadora del Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Publicación Feminista Mensual, FEM, Las acciones afirmativas en la política, año 21, No. 169, abril 1997, Pág. 6.
- Galán Fabio y Juan Luna, “La acción afirmativa como desarrollo del principio de igualdad”, tesis de grado, Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Derecho Jurídico, Bogotá, 2000, p. 164.
- León Magdalena y Holguín Jimena, “Acción afirmativa hacia las democracias inclusivas”, Fundación EQUITAS, Santiago de Chile, 2005. <http://www.pathwaystohighereducation.org/resources/pdf/0011.pdf>, p. 23.
- Núñez, Hernández Jesús. *Que es ser diplomático?* CEI “Centro de Estudios Internacionales”. Embajador de España. Disponible en <http://www.ceibcn.com/docencia/estatic.php?id=40&llengua=es>

Osborne, Raquel. Grupos Minoritarios y acción positiva: las mujeres y las políticas de igualdad. 1997.

<http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n53/02102862n53p65.pdf>

Revista Judicial. “Acciones Afirmativas para el pueblo Afro ecuatoriano”. Quito. 19 octubre 2012.

http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6433:acciones-afirmativas-para-el-pueblo-afroecuatoriano&catid=256:noticias-de-interes

Rueda de Prensa. Lourdes Tibán niega que Ulcuango sea el primer embajador indígena del Ecuador. 21/08/2012.

http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=156167&umt=lourdes_tibe1n_niega_que_ulcuango_sea_primer_embajador_indedgena_del_ecuador

Sagúes, María Sofía. Profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina Instituto Iberoamericano del Derecho Procesal Constitucional, *Revista Iberoamericana del Derecho Procesal Constitucional, Las acciones afirmativas en los recientes pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos. Implicancias del dato sociológico en el análisis jurisprudencial*. Porrúa, 2004, pág.212 Disponibles en: http://www.iidpc.org/revistas/2/pdf/227_245.pdf

Salvioli, Fabián; García, Soledad. *Derechos humanos, población y desarrollo: vínculos conceptuales y jurídicos, estándares y aplicación*. IIDH, 2008.

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, “Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural”, Quito, 2009, p. 16.

Suplecy, Marta, (1996) *Definición de Acción afirmativa*. Alcaldesa de Sao Paulo. p.131.

Sverdlick, Ingrid, Ferrari, Paola y Jaimovich, Analía - *Políticas de acción afirmativa en la educación superior. Estudio Comparativo en cinco países de América Latina. Desigualdad e inclusión en la educación superior. Serie Ensayos e Investigaciones*. Buenos Aires, 2005. P

91 <http://es.scribd.com/doc/39396799/26/Políticas-de-accion-afirmativa-en-la-educacion-superior>

Tambaud, Feltrer. La igualdad entre los sexos, las acciones positivas. Ponencia presentada al II Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman celebrado en 1997

Varela, Nuria, Feminismo para principiantes, Madrid, Ediciones B, 2005

6.3ANEXOS

Reglamento Interno



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

ACUERDO MINISTERIAL No 000057

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, les corresponde a las ministras y ministros de Estado: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, la Ley Orgánica del Servicio Exterior, en el artículo 1 establece que el Servicio Exterior tiene a su cargo cumplir la gestión internacional del Estado, conforme a la Constitución Política de la República, a las leyes y al derecho internacional, bajo la inmediata dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, ejecuta la política internacional, vela por el respeto de la personalidad, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial de la República y asegura la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses;

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, compete al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración la dirección y coordinación de las labores oficiales de carácter internacional y del trabajo de las misiones diplomáticas y oficinas consulares;

Que, el artículo 81 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, prescribe que el ingreso a la carrera diplomática comienza ordinariamente por el ingreso a la sexta categoría;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución Política del Ecuador y los artículos 17 y 20 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración**ACUERDA:**

Expedir el siguiente: REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICION PARA LLENAR VACANTES EN LA SEXTA CATEGORIA DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO

CAPITULO I

ARTÍCULO 1.- OBJETO.- El presente Reglamento Interno tiene por objeto regular el procedimiento para el Concurso Público Abierto de Méritos y Oposición para ingresar al Servicio Exterior Ecuatoriano con nombramiento de Tercer/a Secretario/a del Servicio Exterior ecuatoriano, de conformidad con las actuales disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Servicio Exterior, en sujeción a la normativa de los modernos sistemas de selección de personal, y demás leyes conexas.

CAPITULO II**DE LOS PARÁMETROS PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

ARTÍCULO 2.- ETAPAS.- El proceso de convocatoria y selección de personal para llenar vacantes en la sexta categoría del servicio exterior, se realizará obligatoriamente a través de concursos de méritos y oposición, bajo las siguientes etapas:

- a) Preparación del proceso de convocatoria para llenar vacantes en la sexta categoría del servicio exterior;
- b) Convocatoria;
- c) Evaluación y selección, etapa en la que se desarrolla el concurso de méritos y oposición, llevada a cabo por parte de la Comisión Calificadora de Personal, en la que se desarrolla el concurso;
- d) Expedición del nombramiento como Terceros/as Secretarios/as dentro de la Sexta categoría del Servicio Exterior; e,
- e) Formación.

ARTÍCULO 3.- CONCURSO.- El concurso de méritos y oposición para llenar vacantes en la Sexta categoría del Servicios Exterior, será ABIERTO, y consistirá en el proceso en el cual se convoca a todos los ecuatorianos que posean título profesional de tercer nivel reconocido por el Ex Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y/o la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), que se encuentren legalmente habilitados para ocupar la función dentro del servicio exterior conforme la LOSE y demás normas conexas, y que reúna los requisitos



REPÚBLICA DEL ECUADOR



establecidos para participar en los procesos de reclutamiento y selección a que haya lugar.

ARTÍCULO 4.- RESPONSABLE DEL PROCESO.- Las responsabilidades del proceso para llenar vacantes en la sexta categoría del Servicio Exterior serán los siguientes:

- a) La Coordinación General Administrativa y Financiera;
- b) La Comisión Calificadora de Personal;
- c) La Dirección de Administración de Recursos Humanos.
- d) El Tribunal de Impugnaciones y Apelaciones integrado por el Viceministro de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá, un representante del Ministro y el Coordinador General Jurídico.

ARTÍCULO 5.- COMISION CALIFICADORA.- Es la encargada de la ejecución del concurso de méritos y oposición y se integrará según lo determinado en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior y en estricta observancia de las actuales disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 11 numeral 2.

Corresponderá a la Comisión Calificadora de Personal, además de las funciones establecidas, en el artículo 56 de la LOSE la siguiente:

- a) Revisar el informe elaborado por la Dirección de Administración de Recursos Humanos referente a la fase de postulaciones.
- b) Elaborar el cronograma de actividades hasta la culminación de la etapa del proceso de méritos.
- c) Conocer los resultados de las pruebas efectuadas a las y los participantes.
- d) Conformar Tribunales para realizar las entrevistas a las y los participantes que hayan superado la fase de méritos
- e) Elaborar y suscribir el acta de oposición, en la cual se registrarán los puntajes alcanzados por las y los participantes, tanto en las pruebas como en la entrevista, la cual será comunicada a las y los participantes de esta etapa del proceso;
- f) Elaborar y suscribir el acta final del concurso, mediante la cual se declare ganadores y ganadoras del concurso de méritos y oposición;
- g) Comunicar al Ministro de Relaciones Exteriores Comercio e Integración, los resultados obtenidos constantes en el acta final;
- h) Declarar desierto el concurso si fuere el caso



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ARTÍCULO 6.- APELACIONES.- Todo aspirante que se sienta afectado en la calificación podrá apelar al proceso de verificación de postulaciones ante la Comisión Calificadora de Personal conforme lo establecido en el presente Reglamento.

De igual manera, podrá apelar la fase de pruebas, entrevistas y acción afirmativa ante el Tribunal de Impugnaciones y Apelaciones, adjuntando la petición por escrito, las pruebas documentales y el análisis de los factores o puntajes de los que apela.

Las apelaciones con su respectivo sustento, deberán presentarse hasta las 17h00 del segundo día, contados a partir de la fecha de la publicación de los resultados en la página Web institucional.

Para la apelación no se aceptarán nuevos documentos relativos a los documentos calificados. El Tribunal de Impugnaciones y Apelaciones se pronunciará exclusivamente sobre los aspectos apelados y en un plazo no mayor a 48 horas.

ARTÍCULO 7.- INCOMPATIBILIDAD.- Los miembros de la Comisión Calificadora de Personal que tengan vínculos de parentescos con las y los postulantes del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes en la Sexta Categoría del Servicio Exterior, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o sean cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocida, deberán excusarse por escrito de integrar los mismos. La autoridad nominadora dispondrá el reemplazo del mismo en forma inmediata.

De igual forma, en el caso de que la o el funcionario que participe en el concurso de méritos y oposición fuere designado como miembro de la Comisión Calificadora de Personal deberá abstenerse de integrar los mismos manifestando sus razones por escrito.

CAPÍTULO III

DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LLENAR VACANTES EN LA SEXTA CATEGORÍA DEL SERVICIO EXTERIOR

Sección primera

PREPARACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ARTÍCULO 8.- PREPARACIÓN DE LA CONVOCATORIA.- Los miembros de la Comisión Calificadora de Personal en unión con la Coordinación General Administrativa y Financiera serán los encargados de la preparación del proceso de convocatoria, para lo cual deberán realizar los siguientes pasos previos:

- a) Identificar el número de vacantes a ser llenadas en la sexta categoría del servicio exterior.
- b) Verificar que los puestos sujetos a concurso se encuentren debidamente financiados, a través de la partida presupuestaria correspondiente.
- c) Establecer la planificación y el cronograma general del concurso de méritos y oposición; en el que se considerará: número de vacantes sujetos al concurso



REPUBLICA DEL ECUADOR



- de méritos y oposición; fecha de inicio y fin del proceso que será puesta a consideración del Ministro; y, la determinación de los lugares e infraestructura que prestará las facilidades y condiciones para el normal desarrollo del concurso; y,
- d) Determinar los institutos o centros de educación superior que colaborarán en el proceso de selección dentro de la fase de evaluación.

Sección segunda

DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 9.- PUBLICIDAD.- Es la etapa en la que se realizará la difusión plena del concurso de méritos y oposición con la finalidad de reunir la mayor cantidad de postulantes que cumplan con los perfiles y requisitos establecidos.

El llamamiento a Concurso Público de Méritos y Oposición, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración se publicará en un diario de circulación nacional, y en la página WEB del Ministerio www.mmrree.gob.ec.

La difusión del Concurso fuera del país será realizada por las Misiones Diplomáticas y las Oficinas Consulares en el exterior.

ARTÍCULO 10.- ELEMENTOS DE LA CONVOCATORIA.- En la convocatoria constarán:

- 1) Denominación del puesto
- 2) Lugar de trabajo
- 3) El plazo límite para la presentación de la documentación
- 4) Remuneración correspondiente a la sexta categoría del Servicio Exterior
- 5) El número de vacantes a ser cubiertas;
- 6) Los documentos y demás requisitos exigidos para acreditar la postulación;
- 7) Lugares en los cuales los aspirantes podrán obtener la información pertinente;
- 8) La materias sobre las cuales serán examinados los y las aspirantes.

ARTÍCULO 11.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.- Las y los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la LOSE, además de los exigidos para el ingreso al Servicio Público y al amparo de lo dispuesto en el art. 86 de la LOSE. Para presentar su postulación deberán:

- a. Ser ecuatoriano



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

- b. Acreditar título profesional de tercer nivel reconocido por el Ex Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y/o la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- c. Copia a color de cédula de Ciudadanía.
- d. Experiencia laboral o pasantía certificada con un mínimo de tres meses.
- e. Capacitación certificada o experiencia comunitaria.
- f. Copia a color del certificado de la última votación.

- g. Hoja de vida de acuerdo al formulario de inscripción disponible en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración: www.mmree.gob.ec.
- h. Certificado original de Responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado.
- i. Certificado original de no tener impedimento legal de ejercer cargo público otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- j. Certificado original de no mantener contratos con el Estado otorgado por el INCOP; y,
- k. Certificado original de no tener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas.
- l. Documento que avale su derecho al puntaje de acción afirmativa.

ARTÍCULO 12.- REQUISITO FORMAL.- Los títulos profesionales deben ser extendidos por las universidades y centros de educación superior, nacionales, o extranjeras reconocidos por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) o por el anterior Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).

Cuando los títulos profesionales hayan sido otorgados en el extranjero, éstos deben ser debidamente autenticados para su presentación.

Todos los documentos requeridos para la postulación estarán debidamente legalizados y apostillados si fuere del caso.

ARTÍCULO 13.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.- La presentación de los documentos pertinentes para la postulación deberá ser realizada en cualquiera de las siguientes dependencias habilitadas para el efecto:

- 1) Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración edificio principal, planta baja, ventanilla 2 de la Secretaría General. Avenida 10 de Agosto y Carrión.
- 2) Locales de las Misiones y Consulados en el exterior.
- 3) Coordinación Zonal Tulcán
- 4) Coordinación Zonal Guayaquil
- 5) Coordinación Zonal en Ambato
- 6) Coordinación Zonal en Machala
- 7) Coordinación Zonal Cuenca
- 8) Coordinación Zonal Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ARTÍCULO 14.- ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.- Las personas responsables de recibir la documentación en las dependencias determinadas en el artículo 14, entregarán la documentación a la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración al siguiente día de finalizado el periodo de inscripciones.

El responsable de recibir la información deberá entregar:

- a) Una copia del formulario emitido en la página WEB, con la firma de recepción, adjunto al expediente que respalda la documentación ingresada en la página web y sellada por la Unidad Administrativa receptora de la documentación;
- b) Una lista del código de los aspirantes; y, el número de hojas que contiene el respectivo expediente con la firma de quien recibe.

En el caso de las Misiones y Oficinas Consulares los responsables deberán remitir la documentación por valija diplomática a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, en el plazo máximo de 48 horas de haber finalizado el plazo de recepción de documentos, y vía correo electrónico los documentos escaneados hasta el día siguiente después de finalizado el proceso.

ARTÍCULO 15.- FILTRO INICIAL.- Las postulaciones que no satisfagan los requisitos establecidos por el presente Reglamento serán inmediatamente eliminadas. En ningún caso se receptorá documentación incompleta o fuera del plazo establecido en la convocatoria, el proceso de selección se desarrollará en etapas sucesivas.

Sección Tercera

INICIO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

ARTÍCULO 16.- MERITOS.- Es el análisis, verificación, medición de competencias y calificación de las cualidades que acrediten las y los aspirantes respecto a aquellas previstas en la convocatoria. Se efectuará a través de los siguientes procedimientos:

- a) Verificación de postulaciones; y,
- b) Evaluación

ARTÍCULO 17.- VERIFICACIÓN DE POSTULACIONES.- Concluido el periodo de recepción de documentos de inscripción, la Comisión Calificadora de Personal, se instalará y analizará el informe presentado por la Dirección de Administración de Recursos Humanos sobre la verificación de postulaciones, determinando el cumplimiento o no de los requisitos.

Las y los participantes que en esta etapa cumplan con el proceso de admisión, pasarán a participar en la siguiente fase. Estos resultados serán comunicados a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Los y las postulantes que, luego del análisis y verificación, cumplan los requisitos, participarán en el procedimiento de evaluación. En caso de no haber superado la verificación de postulaciones, podrán apelar electrónicamente, directamente o a través de



REPUBLICA DEL ECUADOR



la página www.mmrree.gob.ec en el término de dos días contados a partir de la publicación de la verificación de postulaciones, al realizar esta publicación se hará constar obligatoriamente la fecha y hora en la cual vencerá el término para presentar apelaciones. La Comisión calificadora se pronunciará en el término de dos días, contados a partir de la fecha de vencimiento del término de apelaciones.

Una vez resueltas las apelaciones la Comisión Calificadora comunicará el Acta de resultados a las y los postulantes a través de la página www.mmrree.gob.ec.

Sección Cuarta

EVALUACIÓN Y ENTREVISTAS

ARTICULO 18.- EVALUACION.- Concluida la verificación de postulaciones y resultados de apelaciones, la Comisión Calificadora de Personal procederá a iniciar el procedimiento de evaluación, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente los niveles de competencias técnicas y entrevista.

La ponderación total de este procedimiento será sobre cien (100) puntos, asignados de la siguiente manera.

- a) Pruebas de conocimiento y competencias técnicas: Significan 50 puntos del total;
- b) Méritos: con una valoración de 25 puntos del total; y
- c) Entrevista: representará 25 puntos del total.

Las pruebas serán realizadas y rendidas ante una institución de educación superior, de reconocida trayectoria nacional, competente en cada una de las asignaturas a evaluarse, las mismas que remitirán los resultados de las pruebas a la Comisión Calificadora de personal.

Las pruebas serán tomadas en los lugares que para el efecto señale el cronograma preparado por la referida institución de educación superior.

Los resultados serán comunicados a través de la página www.mmrree.gob.ec.

ARTICULO 19.- PRUEBAS.- Las pruebas de conocimiento y competencias técnicas consistirán en la evaluación que se efectuará de manera escrita, cuyos exámenes serán anónimos y tendrán como objetivo básico la evaluación del nivel de conocimiento y el grado de desarrollo de las competencias técnicas inherentes al perfil y la descripción del puesto requerido que ostentan las y los aspirantes, e incluirá aspectos de carácter práctico, para los aspirantes cuando el puesto ameriten, versarán sobre las siguientes materias: Realidad Nacional, Derecho Internacional Público, Teoría Política, Economía, Historia de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales, Constitución de la República, Cultura General del Ecuador y Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ARTÍCULO 20.- DERECHO DE APELACION.- Las y los aspirantes que no estuvieren de acuerdo con la calificación que les fuere asignada, podrán apelar electrónicamente a través de la página www.mmrree.gob.ec, en el término de dos días contados a partir de la publicación. Al momento de la publicación se hará constar obligatoriamente la fecha y hora en la cual vencerán el término para presentar apelaciones.

La solicitud de apelación, los resultados de las pruebas y el acta respectiva serán puestos en conocimiento del Tribunal de Impugnación y Apelación.

El Tribunal de Impugnación y Apelación se pronunciará en el término de dos días contados a partir de la fecha de vencimiento del término de apelaciones.

Una vez resueltas las apelaciones los miembros del Tribunal notificarán el acta con los resultados a las y los postulantes a través de la página www.mmrree.gob.ec

ARTÍCULO 21.- ENTREVISTA.- La entrevista constituye un espacio que permitirá identificar y evaluar las competencias y aptitudes laborales y relacionarlos con la descripción y perfil del puesto.

De acuerdo al cronograma los Tribunales conformados para el efecto entrevistarán a las y los postulantes de manera individual en la que se deberá considerar aspectos como: Estimación del potencial del postulante, análisis de la experiencia laboral y análisis de los logros relacionados con los requisitos y competencias del puesto.

Sección Quinta

DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

ARTICULO 22.- GÉNERO.- Para lograr paridad de género entre hombres y mujeres se estable la realización de un concurso de oposición y merecimientos simultánea para cada género, sujeto a las disposiciones de la LOSE y el presente Reglamento. Quienes obtuvieren la mayor calificación de mujeres y de hombres, serán designados como Terceros/as Secretarios/as dentro de la Sexta Categoría del Servicio Exterior, en la misma proporción.

ARTÍCULO 23.- MEDIDAS DE DISCRIMINACION POSITIVA.- La Comisión Calificadora de Personal cumplirá con las acciones afirmativas que se establecen para las y los postulantes, dentro del componente de Evaluación, conforme lo siguiente:

- a) Participación de personas con discapacidad o enfermedades catastróficas o quienes estén a cargo de éstas.- Se les concederá dos (2) puntos adicionales al puntaje obtenido en el procedimiento de Evaluación dentro del proceso selectivo.



REPUBLICA DEL ECUADOR



Para declarar ganadores del concurso a las personas con discapacidad o enfermedades catastróficas o quienes estén a cargo de éstas, se deberá considerar que su situación personal no sea impedimento para cumplir con las actividades del puesto.

- b) Participación de migrantes .- Para las y los ciudadanos ecuatorianos que por circunstancias personales tuvieron que migrar al exterior por un tiempo igual o superior a tres años consecutivos, se observará un trato preferente para el ingreso. Para ello se les concederá tres (3) puntos adicionales al puntaje obtenido en el procedimiento de Evaluación dentro del proceso selectivo.
- c) De la aplicación de las acciones afirmativas del plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural.- En aplicación del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N°60, publicado en el Registro Oficial N°45, de 23 de octubre
- d) de 2009, con el cual se establece el Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural, en el concurso de méritos y oposición, se concederá una puntuación de cinco (5) puntos a las y los aspirantes que participen en su condición de miembros de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

El total del puntaje que las y los postulantes pueden obtener por las acciones afirmativas de este artículo, no podrá superar los cinco (5) puntos.

Sección Sexta DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ARTÍCULO 24.- IMPUGNACIONES.- La Oposición es el componente del concurso de méritos y oposición en el cual se recogen las eventuales impugnaciones presentadas respecto de las capacidades, aptitudes y méritos de las o los aspirantes que hubieren obtenido los más altos puntajes finales.

La impugnación deberá presentarse por escrito durante los dos días hábiles posteriores a la publicación de la información señalada. Los interesados en impugnar deberán adjuntar todas las pruebas de cargo.

Al finalizar este periodo, la Dirección de Administración Recursos Humanos, remitirá las impugnaciones y la documentación de soporte al Tribunal de Impugnaciones y Apelaciones, el mismo que dispondrá de dos días hábiles para analizar y si fuera procedente notificar mediante correo electrónico a la o el aspirante impugnado para que presente dentro de los dos días hábiles subsiguientes, la respuesta con las pruebas de descargo.

7.

h



REPUBLICA DEL ECUADOR



Transcurridos los términos establecidos, el Tribunal resolverá la impugnación, decisión que será definitiva e inapelable.

ARTÍCULO 25.- ACTA FINAL.- La Comisión Calificadora de Personal con el informe de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, elaborará y suscribirá el acta final del concurso, el cual contendrá los puntajes obtenidos por las y los participantes.

ARTÍCULO 26.- APELACIÓN.- Tanto los postulantes seleccionados como aquellos que no lo fueron, tendrán derecho a apelar los resultados al Tribunal de Impugnación y Apelación, a través de una solicitud de revisión electrónica, presentada en el plazo de dos días hábiles, contados desde la notificación de los resultados. La solicitud deberá ser debidamente fundamentada. El Tribunal de Impugnación y Apelación evaluará las solicitudes de apelación presentadas y determinará si las mismas son o no procedentes. El Tribunal dispondrá la recalificación de las pruebas correspondientes y adoptará una decisión en el término de dos (2) días hábiles para comunicar a las y los postulantes los resultados obtenidos. La decisión de esta Tribunal será inapelable.

ARTÍCULO 27.- INFORME FINAL.- Concluido el proceso del Concurso de Méritos y Oposición corresponderá a la Comisión Calificadora de Personal, presentar un informe al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. En dicho informe deberá constar la nómina de los seleccionados en orden de precedencia.

ARTÍCULO 28.- APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS Y LOS GANADORES.- Aprobado el informe por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, se publicarán los nombres de los seleccionados, a través de la página web del Ministerio.

Sección Séptima

EXPEDICIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN LA SEXTA CATEGORÍA DEL SERVICIO EXTERIOR

ARTÍCULO 29.- NOMBRAMIENTOS.- Los postulantes que hayan sido seleccionados serán nombrados, como Terceros/as Secretarios/as dentro de la sexta categoría del Servicio Exterior, quienes deberán cursar un proceso de formación en la Escuela de Relaciones Internacionales "José Peralta".

La formación constituye el conjunto de políticas, acciones y mecanismos a través de los cuales los entes pertinentes facilitan la adecuada vinculación de la o el nuevo servidor de carrera diplomática del servicio exterior a su puesto de trabajo.

La formación se realizará durante cuatro (4) horas dentro de las ocho (8) de labor diaria, conforme al cronograma que para el efecto elabore la Coordinación General Administrativa y Financiera.



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

ARTÍCULO 30.- Si por cualquier motivo, no fuere posible la incorporación al Servicio Exterior de algún postulante seleccionado, se extenderá el nombramiento al siguiente aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en orden de precedencia.

DISPOSICIÓN GENERAL

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 0000106-A del 13 de diciembre del 2011, que contiene el Reglamento Interno para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos y Oposición para llenar vacantes en la Sexta Categoría del Servicio Exterior Ecuatoriano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación a los principios de transparencia y participación ciudadana, los miembros de la Comisión Calificadora de Personal, facilitarán la participación de veedores ciudadanos en este concurso hasta culminar su fase de selección de candidatos para llenar vacantes en la sexta categoría del servicio exterior ecuatoriano. De igual forma se solicitará al Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, que dentro de las fases de méritos y oposición participe un delegado de su institución a efectos de que actúe como veedor en el proceso de calificación a las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas o quienes estén a cargo de éstas.

ARTÍCULO TERCERO.- Las y los postulantes que hayan sido seleccionados rendirán pruebas de ubicación de un idioma extranjero, con la finalidad de conocer su nivel y de ser necesario, brindarles la capacitación correspondiente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ARTÍCULO FINAL.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Coordinación General Administrativa y Financiera.

COMUNÍQUESE.- 09 AGO. 2012

Ricardo Patiño Aroca

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN

Temario Constitución



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)

CONVOCATORIA A RENDIR PRUEBAS DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR COMO TERCEROS SECRETARIOS, TERCERAS SECRETARIAS AL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO

MATERIA: CONSTITUCIÓN
TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Los postulantes serán evaluados a través de una prueba objetiva de conocimientos, en los cuales se abordarán los principales ejes de la Constitución ecuatoriana. Para ello las preguntas versarán sobre los siguientes temas:

1. Estructura del Estado: debe conocer los elementos constitutivos del Estado, así como la forma de organización y cómo se gobierna.
Sabrá identificar y enumerar los deberes primordiales del Estado y realizará un detalle pormenorizado de cada uno de los elementos de acuerdo a la Constitución vigente.
 2. Ciudadanas y Ciudadanos : será necesario que pueda establecer cuáles son los derechos y obligaciones que tienen tanto los nacionales así como los extranjeros, además sabrá definir los criterios que usa la Carta Magna respecto a la:
 - 2.1. Nacionalidad
 - 2.2. Naturalización
 - 2.3. Régimen de Extranjeros
 3. Tratados Internacionales.- definirá que se entiende por este tipo de instrumento jurídico internacional, enumerará los acuerdos internacionales que deben ser aprobados por el legislativo previa a la ratificación, y en qué situaciones el ejecutivo puede suscribir directamente los tratados internacionales.
Conocerá las prohibiciones expresas que tiene el texto constitucional respecto a la negociación y suscripción de tratados internacionales. Y se referirá al tratamiento que se da a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
 4. Derechos del Buen Vivir: el postulante deberá revisar la Constitución a fin de establecer el contenido y el alcance de los siguientes derechos:
 - 4.1. Comunicación
 - 4.2. Ambiente Sano
 - 4.3. Cultura y Ciencia
 - 4.4. Educación
 - 4.5. Salud y Seguridad Social
-



Así también, conocerá el tratamiento especial que se les da a partir del nuevo paradigma constitucional a partir de la Asamblea Constituyente de 2008.

5. Es necesario que los postulantes conozcan el régimen especial y el tratamiento que brinda la Constitución a las **Personas vulnerables**, para lo cual conocerá el acceso especial con el que cuenta a servicios y la atención especial que se les otorga, a los siguientes colectivos:
 - 5.1. Adultos mayores
 - 5.2. Jóvenes
 - 5.3. Migrantes
 - 5.4. Refugiados
 - 5.5. Asilo
 - 5.6. Mujeres embarazadas
 - 5.7. Niñas, niños y adolescentes
 - 5.8. Personas discapacitadas
 - 5.9. Personas privadas de la libertad
 - 5.10. Derechos de usuarios y consumidores

 6. Dentro de los derechos colectivos, y al amparo de la normativa internacional sobre la materia, el Ecuador en su norma fundamental establece una serie de derechos y garantías a favor de las comunidades, pueblos y nacionalidades, así como las acciones que deben emprender el Estado para que a través de políticas y estrategias cumplan con estos derechos. Los postulantes sabrán identificar estos derechos y reconocer frente a otros que se otorgan al resto de ciudadanos. Se hará énfasis en la situación de las comunidades en aislamiento voluntario.

 7. Los postulantes deberán conocer, definir y explicar los derechos de primera generación o conocidos como Derechos Civiles y Políticos, teniendo especial énfasis en los derechos de:
 - 8.1. Derechos de Participación
 - 8.2. Revocatoria de mandato
 - 8.3. Derecho a la libertad expresión y de culto
 - 8.4. Garantías de la detención
 - 8.5. Familia: Adopción y Filiación

 8. Derechos de la Naturaleza: los postulantes deben partir de la incorporación que hizo la Constituyente en la que se le da “derechos” a la Naturaleza, por lo que sabrá entender y estará en la capacidad de identificar el alcance que tiene el derecho, y sabrá diferenciar la antigua noción de “objeto” a “sujeto de derechos”.
-



- 8.1. En un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, quienes rindan las pruebas deben conocer y enumerar cuáles son las Garantías jurisdiccionales que reconoce la Constitución, teniendo un especial interés en:
 - 8.2. Acción de protección
 - 8.3. Habeas Corpus
 - 8.4. Acción de acceso a la información pública
 - 8.5. Acción de incumplimiento
 - 8.6. Acción extraordinaria de protección

 9. El postulante debe conocer la importancia que tiene la “Constitucionalización de un Estado”, para lo cual sabrá establecer los elementos principales de la Supremacía Constitucional, además conocerá las funciones, estructura y competencias que tiene el máximo órgano de Justicia Constitucional, la Corte Constitucional, así como sabrá que principios se aplican en la jerarquía normativa y la interpretación constitucional.

 10. Dentro de la teoría de división del Poder, los postulantes deben estar en capacidad de definir la composición, competencias y funciones de la Función Legislativa, Ejecutiva, Judicial, así como las incorporaciones que hizo el Constituyente ecuatoriano en el 2008 con la Función Electoral y la Función de Transparencia y Control Social.

 11. Es necesario que los postulantes comprendan los principios de la Organización Territorial del Estado, así como los tipos de Gobiernos Autónomos Descentralizados que lo conforman, como también las competencias, estructura y funciones.

 12. Se evaluará además las particularidades que tiene el sistema económico y la política económica de acuerdo a la Constitución ecuatoriana, donde se destacan las incorporaciones de: comercio justo, ahorro e inversión; así como, trabajo y producción. Los postulantes deben distinguir entre los conceptos y regulaciones presentes en el antiguo régimen denominado como “neoliberal” y la norma fundamental actual encaminada a garantizar el régimen del Buen Vivir.

 13. Los postulantes deben conocer los principios que regulan las Relaciones Internacionales según nuestra Constitución, así como sabrá identificar las normas de IUS COGENS que incorpora. Deberá identificar el tipo de integración y la forma cómo la realiza el Estado a partir del 2008. Deberá estar en la capacidad de desarrollar los ítems referentes a ciudadanía universal, y aquellos que versen sobre población y movilidad humana.

 14. De acuerdo a la Constitución de Montecristi los postulantes deberán estar en la capacidad de establecer los principios aplicables al manejo de la biodiversidad y recursos naturales, y sabrá identificar y diferenciar los regímenes y disposiciones especiales que la Carta Magna otorga al manejo del patrimonio natural, los recursos naturales, el Agua, y los saberes ancestrales.
-



Bibliografía

Constitución de la República 2008

MODELO DE PRUEBA

1. Según lo establece la Constitución del Ecuador, el territorio del Ecuador comprende:
 - A. El territorio marino, el espacio aéreo y la Isla Puna.
 - B. Las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo.
 - C. El espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo.
 - D. Ninguna de las anteriores es correcta

Respuesta: C

Explicación: la pregunta evalúa el nivel de conocimientos que tiene el postulante, y sobre todo que conozca todos y cada uno de los elementos que comprenden el territorio del Estado, de esta manera se debe buscar la respuesta que contenga todos los elementos. Por lo que la respuesta correcta es la C.

2. ¿Según nuestra Constitución qué organismo ejerce la Función Legislativa?
 - A. Asamblea Nacional
 - B. Consejo Nacional de la Judicatura
 - C. Consejo Nacional Electoral
 - D. Congreso Nacional

Respuesta: A

Explicación: la pregunta planteada busca que el postulante demuestre sus conocimientos eligiendo la respuesta correcta. De las cuatro opciones planteadas solo una contiene la respuesta correcta y las demás pertenecen a otras instituciones del Estado. Por lo que la respuesta correcta es la A.

Temario Realidad Nacional



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)

CONVOCATORIA A RENDIR PRUEBAS DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR COMO TERCEROS SECRETARIOS, TERCERAS SECRETARIAS AL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO

REALIDAD NACIONAL
CULTURA GENERAL DEL ECUADOR

TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Los postulantes serán evaluados a través de una prueba objetiva de conocimientos que abordará temas sobresalientes de Realidad Nacional y Cultura General del Ecuador, con énfasis en aspectos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales. Se han incluido preguntas que pueden ser consultadas a funcionarios de embajadas y consulados del Ecuador.

Las preguntas versarán sobre los siguientes temas:

REALIDAD NACIONAL

1. Los postulantes deben repasar datos básicos de descripción del Ecuador: territorio, población, ubicación, regiones naturales, división política, mar territorial y la CONVEMAR.
 2. Composición étnica y diversidad cultural del país: deberá identificar las principales características y situación de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios.
 3. Los postulantes deberán estar en capacidad de brindar información macroeconómica fundamental y actualizada: PIB (crecimiento y componentes), presupuesto del Estado, desempleo, PEA, inflación, moneda, balanza comercial, deuda externa y su auditoría, entre otros. Igualmente deberán conocer rasgos básicos de impuestos de conocimiento general.
 4. Datos fundamentales de las distintas ramas productivas: deberá identificar exportaciones e importaciones, tradicionales y nacionales y, estar informado de información estadística básica poniendo acento en agricultura y pesca, petróleo, minería, industria y otros. Deberá identificar a los principales socios comerciales del Ecuador. Diferenciará las instituciones privadas y públicas del sistema financiero del Ecuador y sus funciones.
 5. Considerando las funciones diplomáticas, el postulante deberá estar en condiciones de señalar aspectos fundamentales de la Constitución del Ecuador referidos a la forma de gobierno, tipo
-



- y características del Estado, poderes del Estado y su caracterización, estructura política y administrativa, proceso de aprobación de la actual Constitución del Ecuador.
6. Normas legales de uso común: el postulante deberá conocer aspectos que forman parte de la cultura general sobre normativas como la Ley de Tránsito, Registro y pertenencia a organizaciones, Normas de conocimiento general sobre educación y salud.
 7. Es necesario que el postulante revise las normas y particularidades de la organización de la sociedad civil en el Ecuador, diferenciando sus gremios, organizaciones y representaciones de carácter nacional. Considerará además a las religiones y cultos, así como a las Organizaciones No Gubernamentales.
 8. Conocimiento de los aspectos más relevantes en la política nacional a partir del retorno a la democracia hasta nuestros días: identificar los principales procesos que han formado nuestra realidad actual, representación social, políticas gubernamentales y acción social.
 9. Los postulantes deberán definir, explicar y señalar principios de protección de la biodiversidad en el Ecuador. Reconocerá las Reservas de la Biósfera según la declaratoria de la UNESCO.
 10. Situación de las áreas sociales: los postulantes deberán conocer las estadísticas principales que caracterizan a la Educación, Salud y Seguridad Social con énfasis en el momento actual. Identificarán también inversión pública, proyectos y políticas públicas de trascendencia que suelen ser referidas frecuentemente en la prensa del país. Tendrán información sobre las nuevas universidades que se anuncian en el Ecuador.
 11. El postulante requiere poseer información de los principales proyectos de desarrollo, infraestructura y reforma institucional vigentes. Considerará aquellos identificados como proyectos prioritarios para los distintos ministerios.
 12. Se evaluará también conocimiento sobre migración, países de destino, realidad de los migrantes y sus remesas.
 13. Conjuntamente con la información macroeconómica, interesa que el postulante identifique las estadísticas y procesos actuales referidos a pobreza e inequidad en el Ecuador, salario básico, canasta familiar, servicios básicos para las viviendas. Las brechas de inequidad por género y etnia deberán ser igualmente considerados. La información del último Censo de Población y Vivienda será muy importante para ello.
 14. Un hecho importante en estos últimos años han sido las acciones públicas en favor de los derechos de las personas con discapacidad. Se solicitará conocimientos estadísticos y de los avances de la Misión Manuela Espejo, normas de acción positiva y otros afines.
-



15. El Ecuador en las noticias internacionales: deberá conocer de manera general casos o temas que han puesto al país en el centro de atención de la prensa internacional: caso Asange, integración latinoamericana y otros.

CULTURA GENERAL DEL ECUADOR

1. El postulante deberá conocer los nombres, ubicación y mayores avances culturales de las principales culturas de la Época Aborigen. Podrá reconocer algunos rasgos patrimoniales que heredamos de esos pueblos y que enorgullecen al Ecuador.
 2. La Conquista y la Colonia: el postulante deberá identificar formas de explotación laboral, los procesos o actos que confirmaron la Conquista como fundaciones y descubrimiento del río Amazonas, y procesos que permitieron la implantación del orden colonial.
 3. El postulante identificará y diferenciará las causas y momentos principales y personajes de la lucha por el Independencia contra el dominio español, con énfasis en el 10 de agosto de 1809, batallas y declaratorias de independencia de ciudades y el país.
 4. El postulante deberá identificar los periodos de la historia política y hechos fundamentales de la misma, centrándose en: marcismo, garcianismo, liberalismo y alfarismo, voto de la mujer, revolución Juliana, la Gloriosa, reforma agraria, boom del petróleo, neoliberalismo, reconociendo en ellos el momento que se produjeron, su principal acción y gobierno responsable.
 5. El postulante deberá tener información básica para transmitir los aspectos históricos, culturales y características de pueblos, nacionalidades y ciudades del país: barrios patrimoniales, fiestas características, ciudades y su producción fundamental.
 6. El postulante deberá estar en capacidad de señalar aspectos de cultura general referentes al medio natural y el medio geográfico del Ecuador, extensión y límites, ecosistemas costeros, número de volcanes, yacimientos mineros.
 7. El patrimonio nacional: el postulante deberá reconocer nombre y ubicación de las principales reservas y parques naturales del país; patrimonio cultural intangible del país, atractivos turísticos, las ciudades ecuatorianas consideradas patrimonio nacional y/o mundial, cultura culinaria y platos típicos de las provincias del Ecuador, vestimentas típicas de las distintas regiones del país. Los símbolos patrios, fecha de aniversario, autores y simbolismo.
 8. El arte en el Ecuador: El postulante deberá estar en condiciones de identificar a los cantantes del Ecuador de mayor trascendencia nacional e internacional; reconocer a los autores de música clásica o académica; identificar a los cineastas actuales y su obra; conocer los primeros
-



pasos del cine en el Ecuador en su distribución y producción; conocer cuáles son los pintores más destacados en la época colonial y en el siglo XX. Deberá también reconocer los movimientos o corrientes literarias más destacadas de fines del siglo XIX hasta la actualidad, con énfasis en el romanticismo, generación del 30, generación decapitada, indigenismo, Tzánzicos, y autores más destacados.

9. El deporte en el Ecuador: el postulante deberá identificar personajes, logros nacionales, participación en los Juegos Olímpicos y en la Copa Mundial de Fútbol. Conocerá los nombres de los deportes de origen ecuatoriano.
10. La ciencia en el Ecuador: el postulante identificará el premio Eugenio Espejo, reconocerá el rol de científicos como Pedro Vicente Maldonado y la presencia de científicos extranjeros como Alejandro von Humbolt y la Misión Geodésica Francesa, entre otros.
11. Como un hecho actual vinculado a nuestra presencia internacional, el postulante deberá responder preguntas básicas sobre objetivos de la Iniciativa Yasuni-ITT presentada por el Ecuador al mundo, su ubicación geográfica, cantidad de crudo que quedará bajo suelo y su financiamiento.

Bibliografía y Referencias

Constitución de la República 2008

Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda del Ecuador

Páginas web oficiales de los Ministerios, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y otras entidades públicas.

Manual de Realidad Nacional. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

MODELO DE PRUEBA

1. Según la CEPAL, en 2009 y 2010 Ecuador entre los países de América Latina registró:
 - A. La mayor inflación
 - B. La menor inversión pública con relación al PIB
 - C. La mayor inversión extranjera con relación al PIB
 - D. La mayor inversión pública en relación con el PIB

Respuesta correcta: D



Explicación: la pregunta evalúa el nivel de conocimiento que tiene el postulante y su capacidad de comparar, por lo que se busca establecer la respuesta a partir de la información en uso. La información requerida ha salido en la prensa y noticieros nacionales, facilitando el conocimiento de los postulantes sobre la macroeconomía del Ecuador actual.

2. Tras la ratificación de la Convemar el Ecuador tiene una extensión de mar territorial de

- A. 8 millas
- B. 200 millas
- C. 12 millas
- D. 120 millas

RESPUESTA: C

Explicación: la pregunta evalúa el conocimiento del postulante en un tema específico y actual como La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar – CONVEMAR

3. El autor de la letra del Himno Nacional es:

- A. Antonio Neumane
- B. José de la Cuadra
- C. Luis A. Martínez
- D. Juan León Mera

RESPUESTA: D

Explicación: la pregunta evalúa el conocimiento de cultura general del postulante.

Temario Realidad Internacional



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)**

**CONVOCATORIA A RENDIR PRUEBAS DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES DEL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR COMO TERCEROS
SECRETARIOS, TERCERAS SECRETARIAS AL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO**

**HISTORIA DE LAS RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS INTERNACIONALES
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
TEORÍA POLÍTICA**

TEMARIOS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Los postulantes serán evaluados a través de una prueba objetiva de conocimientos, en la que se abordará los siguientes temas correspondientes a las distintas áreas.

HISTORIA DE LAS RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1. Identifique los modos de producción en Grecia clásica e Imperio Romano
 2. Estudie el fin Guerra de los 30 años y sus consecuencias en la constitución de los Estados modernos
 3. Revise los acontecimientos sobresalientes de la Revolución Francesa, el periodo napoleónico y determine las principales consecuencias de:
 - 3.1 La toma de la Bastilla
 - 3.2 La muerte de los Reyes Luis XVI y Luis XVII
 - 3.3 La toma del poder por parte de Napoleón Bonaparte
 - 3.4 El Congreso de Viena
 4. Investigue:
 - 4.1 La división territorial de las colonias españolas en América
 - 4.2 ¿Quiénes fueron los precursores de la independencia sudamericana?
 - 4.3 Las batallas de la independencia en los Virreinos de Nueva Granada y del Perú
 5. De los siguientes periodos históricos estudie:
 - 5.1 Los principales líderes de la Revolución Mexicana
 - 5.2 Los presidentes impulsores del nacionalismo en Sudamérica a mediados del siglo XX.
-



- 5.3 Nacimiento de la OEA, triunfo de la revolución cubana y las doctrinas sobre el reconocimiento internacional de las democracias en América Latina de los años sesenta.
- 5.4 Los hechos desencadenantes de crisis de la deuda y la depresión económica en los años ochenta.
- 5.5 La Revolución sandinista.
- 5.6 Las dictaduras en Chile y Argentina de los años setenta y ochenta, su ascenso al poder, caída, la lucha por el respeto a los derechos humanos y los nombres de sus protagonistas. El inicio del conflicto civil en El Salvador de fines de los años setenta y ochenta y los nombres de sus principales protagonistas.
- 5.7 Los principales acontecimientos en la vida de la activista Rigoberta Menchú. Principales hechos en la violencia social en Venezuela a finales de los ochenta (Contextualizar los hechos a los que se hace referencia)
- 5.8 Los nombres de Líderes del movimiento Zapatista en los años noventa.

6. Establezca el momento en que ocurrieron los siguientes eventos y los líderes que impulsaron su aparición:

- 6.1 Revolución china
- 6.2 Lucha por la Independencia de la India y separación de Paquistán
- 6.3 Construcción de China como potencia económica mundial
- 6.4 Aparición del movimiento de los no alineados
- 6.5 Suscripción de la declaración universal de los derechos humanos
- 6.6 Lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos
- 6.7 Aparición y desarrollo del Conflicto israeli palestino
- 6.8 Revolución Islámica Iraní
- 6.9 Primera Guerra del Golfo
- 6.10 Intervención de EEUU en Afganistán e Irak

7. Establezca:

- 7.1 Los lugares dónde se inició el proceso de descolonización de África y sus líderes. Los impulsores del Panafricanismo
- 7.2 Características de la vida de Idi Amin
- 7.3 Causas de los conflictos interétnicos en Ruanda, Burundi y Zaire en los años noventa.
- 7.4 Principales sucesos ocurridos en las Revueltas del Norte de África en la primera década del siglo XXI
- 7.5 Hechos y personas que llevaron al fin del *Apartheid* en Sudáfrica

8. Revise la aparición y el desarrollo de:

- 8.1 Los siguientes procesos de integración en América: Comunidad Andina, Mercosur, NAFTA, ALBA-TCP, UNASUR (incluido el nombre y el número de sus países miembros), CELAC



8.2 El periodo conocido como La violencia en Colombia ocurrido a finales de los años cuarenta y la constitución de los principales grupos guerrilleros

8.3 Turbulencia política en Bolivia en la primera década del siglo XXI: Los principales acontecimientos ocurridos en la Guerra del Gas y la Guerra del Agua

9. Identifique a las Mujeres presidentas en América Latina y ubíquelas en sus periodos presidenciales

10. Establezca:

10.1 Dentro del pensamiento económico mercantilista vigente entre los siglos XVII y XVIII que se pensaba sobre el origen de la riqueza y la balanza de pagos

10.2 Para la fisiocracia y el pensamiento liberal clásico cuál era el origen de la riqueza

10.3 En el pensamiento liberal clásico cuáles son las leyes del mercado

10.4 A quienes se considera como fundadores del pensamiento económico liberal clásico

10.5 En el pensamiento económico de Marx, cuál era el concepto de valor y de plusvalía

10.6 Teoría de la Dependencia y sus obras fundamentales

10.7 Pensamiento del Neoliberalismo Económico en América Latina, A qué se denomina como consenso de Washington y cuáles son sus principales postulados

11. Determine:

11.1 Qué factores eran considerados como los motores de la producción en el esclavismo y el feudalismo

11.2 Qué consecuencias económicas trajo el crecimiento económico de las ciudades en la Alta Edad Media

11.3 Cómo y por qué se inició la Revolución Industrial en el siglo XIX

11.4 En el comercio intercontinental del siglo XVII cuáles eran los principales bienes en circulación entre Europa, África y América

11.5 Cuáles son las características de la división internacional del trabajo y en el siglo XIX

11.6 En qué consistía la Pax Británica (fines del siglo XIX) y qué garantizaba

11.7 En qué consistía el sistema monetario denominado como patrón oro y cuál es la diferencia que existe con el sistema monetario establecido en Brenton Woods

11.8 Cuáles fueron las causas y los efectos de la crisis de la deuda externa en América Latina a inicios de los años ochenta



12. Revise:

- 12.1 El Proceso de creación de la Organización Mundial de Comercio
- 12.2 ¿Cuáles son las características de un acuerdo o Tratado de Libre Comercio?
- 12.3 Qué Tratados Multilaterales de Libre Comercio están vigentes en América?
- 12.4 Cuándo nació la OPEP?, sus fundadores y sus actuales miembros
- 12.5 Qué países se encuentran sujetos al sistema monetario y moneda común establecido por la Unión Europea?
- 12.6 Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco del Sur: fundación, objetivos, organización y forma de tomar decisiones.
- 12.7 Conceptos de Dependencia económica, causas de la existencia entre centro y periferia, el nombre los principales exponentes de la teoría de la dependencia en América Latina y las obras donde plasmaron sus pensamientos.
- 12.8 A breves rasgos, en qué consistía el modelo de industrialización por sustitución de importaciones.
- 12.9 Fondo Latinoamericano de Reservas, CAF Banco de Desarrollo de América Latina, CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico): año de origen, sedes y cuáles son los objetivos.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1. ¿Qué acuerdo es reconocido y documentado como el primer tratado internacional en la historia, quiénes lo suscribieron y con qué objeto?
 2. ¿Cuáles son las definiciones de derecho internacional público y las características de esta disciplina?
 3. ¿Cuáles son los sujetos del Derecho Internacional Público?
 4. En qué consiste:
 - 4.1 El principio de la autodeterminación de los pueblos
 - 4.2 El principio de la igualdad jurídica de los Estados
 - 4.3 El principio de la no intervención
 - 4.4 El principio de legítima defensa
 5. ¿Cuáles son las fuentes del Derecho Internacional Público?
 6. Establezca la jerarquía de las fuentes del Derecho Internacional Público
 7. Determine el concepto, la validez y cuándo son aplicables los siguientes principios:
 - 7.1 Principio *Pacta sunt servanda*
 - 7.2 Principio *bonum fide*
 - 7.3 *Ex consensu advenit vinculum*
 - 7.4 *Res inter alios acta*.
-



- 7.5 Supremacía del los tratados sobre legislación interna
- 7.6 Primacía de la costumbre internacional

8. Investigue sobre:

- 8.1 Proceso de discusión, aprobación y vigencia de un tratado internacional
- 8.2 Entrada en vigor de un tratado internacional
- 8.3 Terminación de un tratado internacional
- 8.4 Nulidad de un tratado internacional

9. Sobre el sistema de Organizaciones Internacionales investigue:

- 9.1 Definición de Organismo Internacional
- 9.2 Antecedentes de los organismos internacionales contemporáneos: aparición de la Cruz Roja Internacional y la aparición de la Sociedad de las Naciones
- 9.3 Creación del sistema de Naciones Unidas
- 9.4 La composición y el funcionamiento de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos

10. Sobre el sistema de la Organización de Naciones Unidas investigue la composición y el funcionamiento de:

- 10.1 Principales organismos
- 10.2 El Consejo de Seguridad y el derecho de veto
- 10.3 Organizaciones que forman parte del sistema Naciones Unidas
- 10.4 Consejo Económico Social
- 10.5 Sistema de Arbitraje
- 10.6 Antecedentes del Juzgamiento de Delitos de lesa humanidad
- 10.7 Tribunal de Núremberg
- 10.8 Juzgamiento de los delitos cometidos en la Guerra de Yugoslavia y Ruanda
- 10.9 La Corte Penal internacional

11. Busque la siguiente información sobre Nacionalidad:

- 11.1 Concepto
- 11.2 Principio *ius soli*
- 11.3 Principio *ius sanguinis*
- 11.4 Igualdad jurídica de los extranjeros
- 11.5 ¿Cómo se adquiere y se pierde la nacionalidad en el derecho ecuatoriano?
- 11.6 Apátridas y su protección

12. Diferencie los conceptos de

- 12.1 Asilo, el Refugio y la Migración
 - 12.2 El arbitraje internacional, la mediación, los buenos oficios
 - 12.3 Genocidio, delitos contra el derecho humanitario, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad
-



13. Estudie:

- 13.1 ¿Cómo se produce el reconocimiento jurídico de un Estado?
- 13.2 ¿Qué ocurre con las obligaciones jurídicas de un Estado que se extingue?

TEORÍA POLÍTICA

1. Dentro del pensamiento político de Aristóteles revisar conceptos sobre:

- 1.1 Democracia
- 1.2 Demagogia
- 1.3 Aristocracia
- 1.4 Oligarquía
- 1.5 Monarquía
- 1.6 Tiranía

2. Realice una diferencia entre los siguientes conceptos:

- 2.1 Democracia directa
- 2.2 Democracia representativa
- 2.3 Democracia plebiscitaria

3. Estudie la vida y el pensamiento político de los siguientes autores expresados en las temáticas que se indican:

- 3.1 Nicolás Maquiavelo: el príncipe y la aparición de la ciencia política
- 3.2 Thomas Hobbes: la creación de Estados fuertes
- 3.3 Barón de Montesquieu: la teoría de la separación de los poderes
- 3.4 Juan Jacobo Rousseau: el Contrato Social

4. Investigue los conceptos expresados por Max Weber sobre:

- 4.1 Dominación carismática
- 4.2 Dominación tradicional
- 4.3 Dominación legal
- 4.4 Legitimidad

5. Analice los siguientes temas dentro del pensamiento político marxista:

- 5.1 Principales postulados del pensamiento político de Marx expresado en el Manifiesto del Partido Comunista.
 - 5.2 Lucha de clases.
 - 5.3 Toma de conciencia de clase
 - 5.4 Diferencia entre estructuras y superestructuras
 - 5.5 El pensamiento de Gramsci: guerra de movimientos y guerra de posiciones. Conceptos de Hegemonía y contra hegemonía
 - 5.6 Michael Foucault: La estructura nanóptica del poder
-

6. Busque las definiciones, establezca cuándo y por qué se originaron estos conceptos y su importancia en los sistemas políticos contemporáneos de:

- 6.1 República y democracia
- 6.2 División de los poderes y régimen totalitario
- 6.3 Imperio de la ley y voluntad del partido
- 6.4 Estado de Derecho y soberanía
- 6.5 Poder constituyente y poder constitucional

7. Establezca las diferencias existentes entre regímenes presidencialistas y regímenes parlamentarios y determine en América Latina los países que adoptan cada uno de estos regímenes

8. Investigue los conceptos e identifique las características de:

- 8.1 Populismo
- 8.2 Caudillismo
- 8.3 Patrimonialismo
- 8.4 Totalitarismo

9. Estudie los elementos más destacables de la trayectoria política en los siguientes líderes de América Latina: Clasifíquelos según su nacionalidad, establezca el periodo histórico en el que actuaron, destaque sus principales acciones políticas y administrativas.

- 9.1 Juan Domingo Perón
- 9.2 Augusto Pinochet
- 9.3 Rafael Leonidas Trujillo
- 9.4 Lázaro Cárdenas
- 9.5 Víctor Raúl Haya De La Torre
- 9.6 Rómulo Betancourt
- 9.7 José María Velasco Ibarra
- 9.8 Salvador Allende
- 9.9 Omar Torrijos
- 9.10 Hugo Chávez
- 9.11 Cristina Fernandez
- 9.12 Fidel Castro
- 9.13 Álvaro Uribe
- 9.14 Evo Morales
- 9.15 Alan García
- 9.16 Luis Ignacio Lula Da Silva
- 9.17 Ricardo Lagos
- 9.18 Rafael Correa
- 9.19 Vicente Fox



Bibliografía

- G. Cabanellas. Diccionario Jurídico de Derecho Usual. Buenos Aires: Editorial Helibra
 Enciclopedia Jurídica OMEBA México DF
 R.Borja. (1997). Enciclopedia de la Política. México: Fondo de Cultura Económica
 Sitios Web de las diferentes organizaciones internacionales
 Diccionarios Enciclopédicos actualizados

MODELO DE PRUEBA

1. En el esclavismo, la principal fuente de energía fue:

- A. La fuerza de los animales
- B. La fuerza de las máquinas
- C. La fuerza humana
- D. La energía eléctrica

RESPUESTA C

2. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia fueron fundadas en 1964 por:

- A. Manuel Marulanda
- B. Raul Reyes
- C. Camilo Torres
- D. Carlos Pizarro

RESPUESTA A

3. Para que una costumbre internacional alcance validez universal debe ser respetada por un periodo de tiempo no inferior a:

- A. 10 años
- B. 5 años
- C. 20 años
- D. No se han establecido periodos de tiempo

RESPUESTA D

Temario Buen Vivir



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)

CONVOCATORIA A RENDIR PRUEBAS DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR COMO TERCEROS SECRETARIOS, TERCERAS SECRETARIAS AL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO

MATERIA: PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 – 2013 Y ECONOMÍA

TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Todas las preguntas formuladas son de opción múltiple, por tanto, se establece cuatro opciones de respuesta y se debe seleccionar una sola respuesta correcta. El postulante debe tener conocimientos de las bases que sustentan el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, y de los conceptos básicos de economía.

CONTENIDO

La formulación de preguntas abarca cuatro ámbitos:

1. Aspecto conceptual del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.
2. Estrategias para el período 2009-2013.
3. Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, políticas y lineamientos contemplados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.
4. Principios de Economía.

1. ÁMBITO CONCEPTUAL DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013

- 1.1. Establezca el alcance que la Constitución asigna al Plan Nacional de Desarrollo.
 - 1.2. Identifique cuáles son las revoluciones delineadas en el proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana, que están recogidas en el Plan Nacional del Buen Vivir -PNBV- 2009-2013.
 - 1.3. Identifique las características de la visión económica que tiene el PNBV.
 - 1.4. Establezca el alcance del concepto de Buen Vivir.
 - 1.5. Revise el cambio en la concepción de desarrollo que contempla el PNBV.
 - 1.6. Establezca a qué hace referencia la biópolis-ecoturística como estrategia de desarrollo de largo plazo.
 - 1.7. ¿Cuáles son los desafíos identificados en las orientaciones éticas del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013?
-



- 1.8. Reconozca las fases de la estrategia endógena sostenible para la satisfacción de las necesidades básicas e identifique sus características.
- 1.9. Identifique, ¿cuál es el modelo la estrategia de acumulación que considera el PNBV de la economía ecuatoriana? Remítase al acápite 5.3. del PNBV que, aborda justamente la nueva estrategia de acumulación y redistribución.
- 1.10. Identifique el rol del Estado que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013.

2. ESTRATEGIAS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR

- 2.1. Señale, ¿cuáles son las 12 estrategias de cambio establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013?
- 2.2. Revise los principales conceptos contemplados en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013: biópolis-ecoturística, sustitución selectiva de importaciones, matriz energética, sociedad de la información y el conocimiento, desconcentración, descentralización y estructura policéntrica.
- 2.3. Identifique las características de las estrategias establecidas en el PNBV 2009 -2013:
 - Democratización de los medios de producción, (re) distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización.
 - Transformación del patrón de especialización de la economía, a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir.
 - Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales.
 - Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana.
 - Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación.
 - Conectividad y telecomunicaciones para la sociedad de la información y el conocimiento.
 - Cambio de la matriz energética.
 - Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.
 - Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia.
 - Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario.
 - Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia.
 - Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.
 - Poder ciudadano y protagonismo social.
- 2.4. Establezca cuál es el rol que el PNBV da a la sociedad civil en el proceso de desarrollo.
- 2.5. Establezca el alcance de la definición de estructura nacional policéntrica de la estrategia territorial nacional.



2.6. ¿Cuáles son los desafíos de la zonificación territorial dentro de la estrategia territorial nacional?

3. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2009-2013

En este ámbito se tratan los objetivos, políticas y lineamientos del PNBV, las preguntas están diseñadas para que con una lectura comprensiva del PNBV el postulante pueda estar preparado para desarrollar el cuestionario.

- 3.1. Identifique cuáles son los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.
- 3.2. Establezca la relación que tienen los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 con sus políticas.
- 3.3. Establezca la relación que tienen las políticas con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

4. CONCEPTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA

- 4.1. Revise los conceptos básicos de economía: macroeconomía, microeconomía, producción, factores de producción, productividad del trabajo, bienes, bienes tangibles, bienes intangibles, bienes primarios, bienes intermedios, bienes de capital, bienes de consumo, servicios, oferta, demanda, precio, mercado, costo de oportunidad, consumo, monopolio, dinero, utilidad y frontera de posibilidades de producción.
- 4.2. Conceptos básicos de las principales variables económicas: inflación, desempleo, Producto Interno Bruto y tasa de interés.
- 4.3. Nociones básicas de economía: crisis económica, crecimiento, desarrollo económico y ley de la demanda.

Bibliografía de referencia

1. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. República del Ecuador.
<http://www.senplades.gob.ec/web/senplades-portal/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013>
Revisar adicionalmente el Anexo 1. Matriz de políticas y lineamientos de políticas.
 2. R. Tansini. (2003). Economía para no economistas. Montevideo: Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
<http://www.librosdeluz.net/economia-para-no-economistas-ruben-tansini-libro-gratis/>
 3. P. Krugman. (2008). Fundamentos de Economía. Barcelona: Editorial Reverte.
-



MODELO DE PRUEBA

1. Defender el interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros, preservando la capacidad decisoria del Estado frente a procesos que comprometan su seguridad integral, es un lineamiento que corresponde a la siguiente política:
 - A. Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz.
 - B. Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos.
 - C. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.
 - D. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgo.

RESPUESTA: A

Explicación: estas preguntas pretenden que el postulante comprenda la relación que tienen las políticas con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, por tanto, la respuesta A es el lineamiento que está contemplado en la política a la que hace referencia la pregunta.

2. Los siguientes son políticas que corresponden al Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, exceptuando uno, identifíquelo:
 - A. Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.
 - B. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.
 - C. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.
 - D. Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.

RESPUESTA: D

Explicación: estas preguntas pretenden que el postulante comprenda la relación que tienen los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 con sus políticas. Los literales A, B y C son políticas que corresponden al Objetivo 8, el literal D tiene relación a la justicia que se contempla en otro objetivo del PNBV, por tanto el literal D es la respuesta que debe ser elegida.



3. La medida agregada que puede encontrarse por medio de la cuantificación de la producción, del gasto o del ingreso en una economía, en un determinado período se denomina:
- A. Inflación
 - B. Desempleo
 - C. PIB
 - D. PIB per cápita

RESPUESTA: C

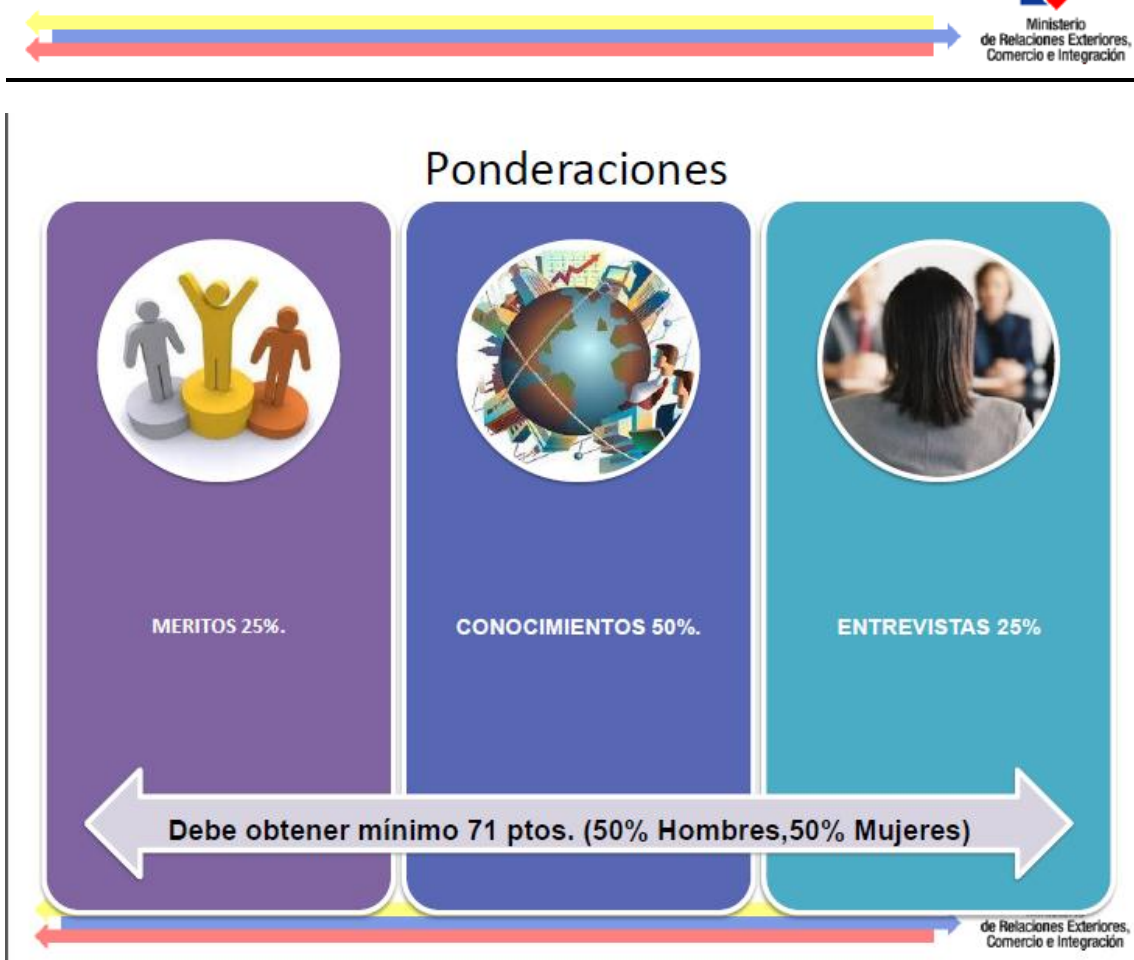
Explicación: el postulante deberá contar con las nociones básicas de economía para contestar estas preguntas. El PIB es la medida de crecimiento de una economía en un período determinado de tiempo que generalmente es 1 año y puede ser medido por la producción, el gasto o el ingreso, por tanto el literal D es la respuesta que debe ser elegida.

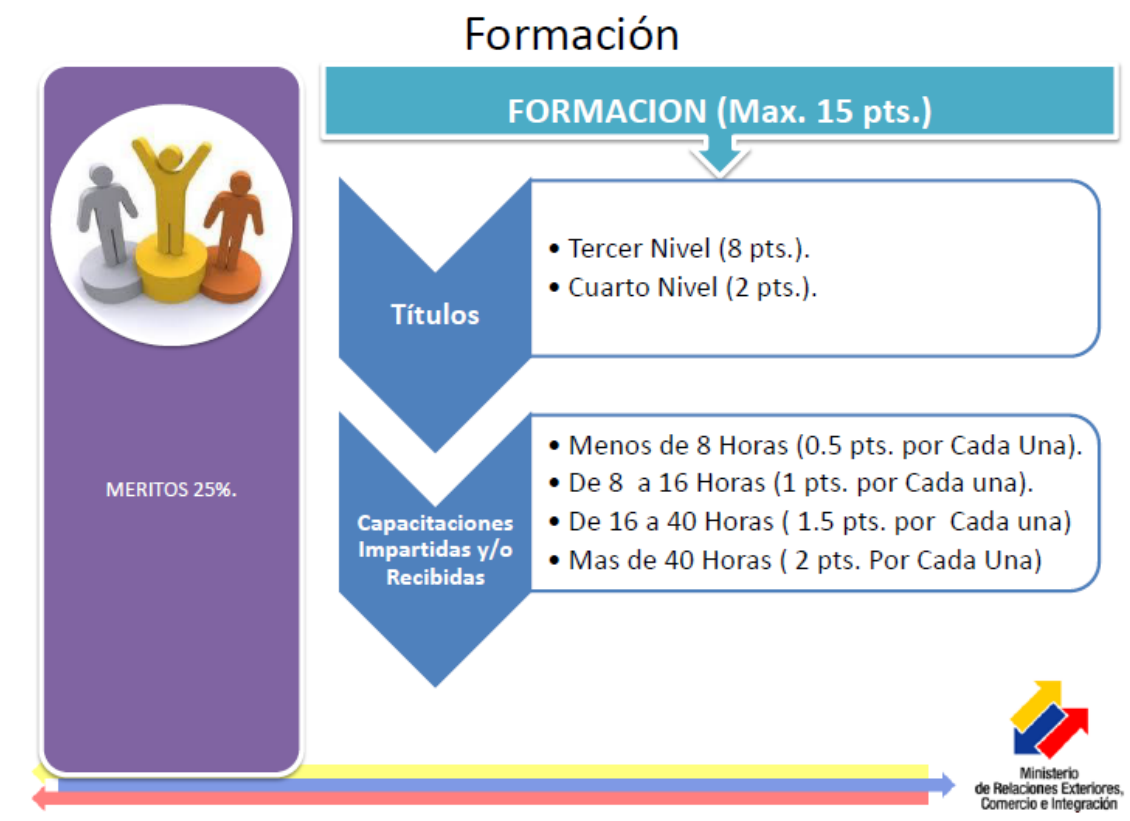
Información Ponderación de Méritos

Meritos

Se debe Adjuntar todos los documentos, Certificados que avalen su hoja de vida o Experiencia Laboral y/o Participativa

2012

de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



Experiencia Laboral



Listado Calificación Entrevistas y Acción Afirmativa Varones

Listado de Calificaciones de Entrevista y Acción Afirmativa (Hombres)

num Inscripción	Documento Identidad	Apellidos	Nombres	Entrevista	Acción afirmativa	Tipo de acción	Identidad
1685	1710682078	ACOSTA GOMEZ	SERGIO JOSE	21,91	0	0	
811	1305313502	AGUILAR VILLACRESES	MIGUEL ANGEL	24,87	0	0	
1273	0911046977	ALEGRIA QUIÑONEZ	CARLOS ANDRES	22,50	5	PUEBLOS	AFROECUAT ORIANO/A
1891	1600342792	AL TAMIRANO GUAITARA	IVAN ORLANDO	22,64	0	0	
1641	0400633558	ALVAREZ CABRERA	GUSTAVO EFRAIN	22,64	0	0	
1323	1714285861	ASANZA ESPINOSA	CARLOS OMAR	22,00	0	0	
1537	0501945497	ASHCA SALAZAR	LUIS ARTURO	17,50	5	PUEBLOS	PANZALEO
1661	0603615436	AUCANCELA CHIMBOLEMA	RUBEN	23,26	5	PUEBLOS	PURUHA
1436	0801628769	AYOVI CAICEDO	JUAN GIANNI	21,50	5	PUEBLOS	AFROECUAT ORIANO/A
1586	1717642134	BÁEZ VALVERDE	CHRISTIAN ALEJA	23,78	0	0	
1454	0604045849	BALLA YUMISACA	FRANKLIN	23,92	5	PUEBLOS	
1599	1802849487	BARONA IBARRA	LEONARDO ENRIQ	22,69	0	0	
827	0917208662	BAYAS MORA	PERICLES ALEJAN	22,45	0	0	
1233	1714193545	BEDON SAMANIEGO	FABIAN RODRIGO	25,00	0	0	
1639	0921275806	BENITEZ TROYA	FAUSTO ARTURO	23,15	0	0	
848	0801692767	BORJA QUIÑONES	BYRON GUILLERM	17,67	0	0	
1822	1311723868	BRIONES MERO	MANUEL PATRICIO	25,00	0	0	
1870	0602186058	CACHUPUT GUSNAY	JORGE	22,22	5	PUEBLOS	KICHWA
1158	1202620232	CAICEDO SOLIS	JOHNNY ANTONIO	22,11	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1593	1802647865	CALUNA TIL	TUPAC MALKU	24,05	0	0	
1221	1713558409	CAMINO APUNTE	JUAN FRANCISCO	20,00	0	0	
1399	0802546515	CAMPAS ANGULO	JAIME TEODORO	22,54	0	0	
1598	1201429246	CAMPOS FREIRE	LUIS HERNAN	20,46	0	0	
1315	0603018615	CASTRO ALVAREZ	MARCELO DAVID	18,00	0	0	
1385	1717155244	CASTRO SILVA	ANDRÉS ALEJAND	0,00	0	0	
1107	1308854957	CEVALLOS CHINGA	PAUL RODRIGO	24,67	0	0	
1553	1803889003	CHALUIS CAPUZ	JUAN AMABLE	25,00	5	PUEBLOS	TOMABELA
919	0502284763	CHANCHICOCHA CARRILLO	BAYRON HOMERO	22,27	0	0	
931	0502836057	CHASIG LLASAG	JAIRO ALCIDES	25,00	5	PUEBLOS	PANZALEO
910	1803122231	CHICAIZA CAIZA	JAIME ROSALINO	20,87	5	PUEBLOS	INDIGENA
1354	0400991083	CHINDE CHAMORRO	FAUSTO ARTURO	21,50	0	0	
995	1715681654	CISNEROS CEVALLOS	EDWIN DAVID	21,89	0	0	
867	0905219077	CORO VINUEZA	MARCO NAPOLEO	20,50	0	0	
1484	1719406942	CORREA MEDINA	NELSON JAVIER	17,55	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1366	0917117962	CRESPO PALMA	JOSE DOMINGO	22,50	0	0	
1310	0603983024	DAVILA VELASTEGUI	DENNYS ALEJAND	24,92	0	0	
1192	1500648496	ENDARA ARGUELLO	IVAN OCTAVIO	19,50	0	0	
1590	0602543670	FALCONI TELLO	ALVARO ANDRES	22,83	0	0	
1620	1719819268	FARINANGO GUANDINANGO	JOSE NICOLAS	23,06	5	PUEBLOS	KOTAKACHI
1850	1708697675	FLORES	EDGAR PATRICIO	18,06	0	0	
1627	1713427128	FONSECA MANAY	HERMES SEBASTI	23,36	0	0	
1532	1712607652	FREIRE ARAGÓN	FREDDY ALEJAND	25,00	0	0	
862	1717915712	GAIBOR ESTEVEZ	CHRISTIAN FABRIC	18,50	0	0	
1637	0906170527	GALLARDO CAMPOVERDE	AMADO ALEJANDI	22,69	0	0	
1840	1102924378	GALLEGOS ROJAS	DIEGO ALEJANDRI	22,00	0	0	
1037	1715825954	GARCIA OCHOA	MARCELO JAVIER	23,67	0	0	
911	1307177483	GILER VILLAVICENCIO	LUIS CARLOS	22,17	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1783	0800586398	GONZÁLEZ PERLAZA	MANUEL AGUSTÍN	21,05	5	PUEBLOS	AFROECUAT ORIANO/A
793	1900284785	GRANDA GUAMAN	LENIN STALIN	21,97	0	0	
1371	0918931023	GUERRERO CASTRO	YIMMY MAURICIO	20,95	0	0	
905	1301402432	GUEVARA TOALA	JOFFRE GILBERTO	18,83	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1319	0914565601	HERNANDEZ VALENCIA	JOSE LIZANDRO	22,44	5	PUEBLOS	AFROECUAT ORIANO/A
1000	1709990533	HIDALGO JARA	MARIO	16,00	0	0	
1698	1718134925	HINOSTROZA LOPEZ	GUSTAVO EDUAR	23,13	0	0	
1024	0909101057	INSUASTI SOTO	PABLO GUILLERM	23,03	0	0	
1124	0501385249	JACHO CAYO	EDWIN PATRICIO	22,58	5	PUEBLOS	INDIGENA
839	1717084154	JARRIN DUQUE	LUIS PAUL	14,33	0	0	
1191	1103824247	JIMENEZ ALULIMA	DARWIN MAURICIO	19,67	0	0	
1500	1400447239	JINTIACH ARCOS	CHRISTIAN VICEN	22,00	5	PUEBLOS	SHUAR
1359	1716021488	JURADO CARRERA	JOSE MARCELO	22,17	0	0	
1350	1308892882	LEAL CEVALLOS	JORGE HAMILTON	23,67	0	0	
1573	0922122999	LEDESMA LOPEZ	ANDRES ERNESTO	24,04	0	0	
1804	0102705746	LEON ALVAREZ	CESAR DAVID	25,00	0	0	
1678	0501960686	LEROUX SUAREZ	FERNANDO MARC	20,00	0	0	



num Inscripción	Documento Identidad	Apellidos	Nombres	Entrevista	Acción afirmativa	Tipo de acción	Identidad
1281	0104973110	LOJANO LOJANO	JUAN PABLO	22,17	5	PUEBLOS	KICHWA
1828	1310383920	LOPEZ MANTUANO	MARIO HENRY	25,00	0	0	
1211	1716796873	LOPEZ MOSCOSO	OSCAR PATRICIO	15,00	0	0	
1825	0915854459	LOPEZ NAVAS	HANS ALLAN	21,75	0	0	
1731	1709983603	LOPEZ TENORIO	HERNAN RAMIRO	22,08	0	0	
1025	0922431507	MAGALLANES RONQUILLO	HENRY PATRICIO	23,35	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
896	1707319883	MARCHAN GAVILANES	IGNACIO ALBERTO	23,67	0	0	
1899	1803190774	MASABALIN CAISAGUANO	SEGUNDO FRANCISCO	24,25	5	PUEBLOS	KICHWA
1428	0914817382	MATA BRAVO	MANUEL EDUARDO	22,57	0	0	
804	0912857323	MAYORGA CASTRO	FRANCISCO ANTONIO	20,56	0	0	
863	0401082227	MEJIA VALENCIA	ERNESTO RENAN	0,00	0	0	
833	0103108346	MENDIETA BERMEO	SEGUNDO JULIO	19,67	0	0	
1320	0917390445	MOLINA GOMEZ	JONATHAN ALFREDO	21,54	0	0	
1256	1711352466	MOREIRA ORELLANA	JOSE DEL CARMEN	20,42	3	MIGRANTE	
1269	1708207715	MORILLO VELASTEGUI	FREDDY RAMIRO	15,00	0	0	
1756	1103294698	MOROCHO ANDRADE	VICTOR ANGEL	20,94	5	PUEBLOS	SARAGURO
1662	1713148391	MOSQUERA SUÁREZ	RAMIRO ANDRÉS	23,53	0	0	
996	1002849006	MUENALA AMAGUANA	DAVID PATRICIO	21,66	5	PUEBLOS	OTAVALO
891	0603179284	NARANJO GUAMAN	DAVID	23,98	5	PUEBLOS	PURUHÁ
956	0603242284	NARANJO GUAMAN	HUMBERTO	24,13	5	PUEBLOS	PURUHÁ
1734	1706650429	OBANDO ROSERO	WASHINGTON OMBAY	23,83	3	MIGRANTE	
904	0916189913	OCHOA FLORES	ANGEL WILLIAM	21,46	0	0	
885	1308040706	ONATE ALVAREZ	HUGO FEDERICO	24,67	0	0	
1193	1600458481	ORELLANA INIGUEZ	WALTER DAVID	20,50	0	0	
945	1310596018	ORREGO CHAVEZ	CARLOS HORACIO	24,75	0	0	
1510	1803329117	PALACIOS MORALES	DIOMEDES EDUARDO	24,00	0	0	
1069	0920207040	PALACIOS VERA	LIBER HUMBERTO	23,92	0	0	
1778	0102821576	PARRA CAMPOVERDE	CÉSAR EDUARDO	21,91	0	0	
1208	0914177100	PAZMINO MUÑOZ	JORGE ANDRES	21,65	0	0	
1720	1306728017	PINARGOTE SABANDO	CARLOS ALBERTO	20,97	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
954	1400541684	PIRUCH TIBIPA	SERGIO ARMANDO	22,50	0	0	
933	0603115429	POMAGUALLI AGUALONGO	DARWIN ALEXIS	19,16	5	PUEBLOS	KICHWA
1177	1711886622	POZO NAVAS	JORGE ERNESTO	23,50	0	0	
799	1309856951	QUIMIS GOMEZ	ALEX JOFFRE	22,83	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1741	0603209321	QUISHPE MULLO	MARCO VINICIO	23,86	5	PUEBLOS	PURUHÁ
1559	1804086823	RAMOS SALVADOR	ESTEBAN RICARDO	25,00	0	0	
1028	0501312805	SALGADO ENRIQUEZ	GUSTAVO EDUARDO	14,16	3	MIGRANTE	
1625	1709388951	SALINAS ABAD	PABLO NICOLAS	22,53	0	0	
1490	0601821051	SANTILLAN MANCERO	GONZALO UBALDO	24,33	0	0	
1251	1102975347	SARANGO GONZALEZ	NELSON VICENTE	18,00	5	PUEBLOS	KICHWA
1197	0915862544	SOLIS MAIRONGO	GUSTAVO CELESTINO	21,88	5	PUEBLOS	AFROECUATORIANO/A
1262	1706391081	SOLIS RODRIGUEZ	JOHN POOLE	25,00	0	0	
1591	1600383713	TACOAMAN VILLAFUERTE	LUIS ALBERTO	22,75	5	PUEBLOS	INDIGENA
1447	1103091177	TAMBO CARAGUAY	VICTOR RAUL	22,54	0	0	
1536	0703261495	TORRES LOPEZ	BORYS MIGUEL	21,83	0	0	
823	1715018626	TORRES LOPEZ	PAUL LOMBARDO	19,67	0	0	
1869	1103325294	VALDIVIESO SALINAS	LENIN PATRICIO	10,50	3	MIGRANTE	
1540	0201374816	VALLEJO ILJAMA	EMILIO	22,84	2	CONADIS	
1864	1705953329	VALLEJO VILLARROEL	JORGE EDUARDO	10,50	0	0	
1377	0502970163	VARGAS TOAQUIZA	FRANKLIN ROLANDO	24,00	5	PUEBLOS	SALASACA
1058	0601923386	VASCONEZ PALIZ	LUIS FERNANDO	24,17	0	0	
959	1710894120	VASCONEZ VALDEZ	ALEJANDRO	14,28	0	0	
1035	1714226709	VELASQUEZ VEINTIMILLA	JUAN PABLO	22,77	0	0	
985	1707134332	VENEGAS DE LA TORRE	FERNANDO ELOY	10,99	0	0	
1412	0801271313	VERA HIDALGO	WINTER ANTONIO	22,50	0	0	
1002	0603296955	VINAN CARRERA	JAVIER ALONSO	20,00	0	0	
1859	1103148449	VIVANCO CORONEL	RICARDO FRANCISCO	17,94	0	0	
1299	1708003478	YELA LASCANO	IVAN XAVIER	18,00	0	0	
1110	0603481961	YEPEZ MOROCHO	PASCUAL RAMIRO	24,17	5	PUEBLOS	PURUHÁ
895	1716644883	ZAMBRANO NAVAS	ANDRES HUMBERTO	22,17	0	0	

Listado de Calificación Entrevista y Acción Afirmativas Mujeres

Listado de Calificaciones de Entrevista y Acción Afirmativa (Mujeres)

num Inscripción	Documento Identidad	Apellidos	Nombres	Entrevista	Acción afirmativa	Tipo de acción	Identidad
1147	0801297813	ALCIVAR ALCIVAR	LIL MARA	19,33	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1875	1716077696	ALVARACIN PAULA	MA CRISTINA	18,94	0	0	
940	1713726089	ALVEAR SIERRA	MONICA LORENA	18,50	0	0	
1144	0603399635	ANDRADE ULLOA	MARIA FERNANDA	15,87	0	0	
1877	1710572437	ASIMBAYA TACURI	ELVIA SUSANA	5,55	0	0	
1225	1719810234	BARRAGAN URGILES	KARINA ELIZABETH	10,00	0	0	
1287	0802118687	BATIOJA CHARCOPA	CLARA RAQUEL	20,00	0	0	
1229	1002851663	BAUTISTA INLAGO	NANCY MARLENE	10,00	5	PUEBLOS	KAYAMBI
1148	1003149232	CABASCANGO CUASPUD	CLARA TATIANA	22,00	0	0	
1324	1709602278	CABRERA JARAMILLO	DANIELA	23,00	0	0	
1495	0502373418	CALAPAQUI ONA	PATRICIA	19,11	5	PUEBLOS	PANZALEO
1215	0919021386	CARPIO RIVERA	NELLY YADIRA	22,25	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1505	0802678722	CASANOVA SORNOZA	KARINA JESSENIA	22,00	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1636	1711658623	CEVALLOS JARAMILLO	MARIA FERNANDA	23,47	0	0	
974	1307876928	CHAMORRO CEDEÑO	KARINA ANNABELL	18,83	0	0	
1223	1002703633	CHUQUIN FARINANGO	ROSA ELIZABETH	12,00	5	PUEBLOS	KARANKI
1746	0800877425	CORTEZ CHARCOPA	MARIXA PATRICIA	20,27	5	PUEBLOS	AFROECUATORIANO/A
1063	1202032965	DE HAZ CRUZ	ANGELA YAMIL	21,23	0	0	
1548	0603385352	DIAZ ORDONEZ	SILVANA LORENA	25,00	0	0	
971	1710502103	ESCOBAR SARAGURO	KRUPSKAYA MIROSLAV	10,99	0	0	
1393	1002673885	FARINANGO LITA	NARCISA DE JESÚS	22,33	0	0	
1125	1712330537	GARCIA TAMAYO	JEAMME CAROLINA	21,50	0	0	
939	1716425069	GRUNAUER REINOSO	ESTEFANIA CRISTINA	21,86	0	0	
958	0603257205	GUACHO MINTA	MARIA ALEJANDRA	23,07	5	PUEBLOS	PURUHA
1376	1104360662	GUAMAN YANES	ANALI ELIZABETH	22,31	0	0	
1835	0913086757	GUERRERO PINZA	SUSANA ELOISA	21,83	0	0	
1425	0802157867	GUIJARRO CAGUA	MARIUXI ALEXANDRA	22,17	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1668	0602295644	HERNANDEZ CEVALLOS	PILAR ELIZABETH	23,19	0	0	
1117	1717625725	HIDALGO NAVARRETE	TANIA PAOLA	19,83	0	0	
1235	1002186292	HIDALGO ROLDAN	OLIVIA KATHERINE	15,00	0	0	
1476	0801635038	HURTADO TORAL	SAYNE XIOMARA	22,00	5	PUEBLOS	AFROECUATORIANO/A
1325	0103247912	ILLESCAS CANDO	NATALY MARIELA	23,00	0	0	
1793	0503056806	JARAMILLO RUBIO	MERCEDES ELENA	21,89	0	0	
1246	1712227790	LEDESMA GARCIA	ANALIA CECILIA	20,00	0	0	
969	1709881153	LEMA VINUEZA	ELENA	11,77	5	PUEBLOS	KICHWA
1033	1716565849	MEDINA PROAÑO	CRISTINA DAYANARA	16,44	0	0	
1402	1400290499	MEJEANT KUJA	LUCIA FILOMENA	17,69	5	PUEBLOS	SHUAR
1240	1001898236	MICHILENA CHICA	MARJHURY EVELING	22,00	0	0	
1567	0923415251	MOREIRA CARRASCO	FANNY CAROLINA	24,67	0	0	
1726	1712092285	MOSQUERA DELGADO	GABRIELA ELIZABETH	22,19	0	0	
1244	0919698183	MUNOZ RAMOS	MARIUXI JACQUELINE	20,12	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1139	1713283131	MUNOZ LEON	MARTA REGINA	22,33	3	MIGRANTE	
1655	1712793403	MUNÉZ GALLEGOS	LAURA ELIZABETH	0,00	0	0	
929	1717546020	OLMEDO VILLA	CRISTINA RAQUEL	15,27	0	0	
1497	0916537715	ORDONEZ IBARRA	MARIA DE LOURDES	22,91	0	0	
1748	0401082708	PANTOJA POZO	MARTHA BEATRIZ	20,16	0	0	
1112	0401233614	PEREZ ROSERO	WILMA YOMAIRA	25,00	0	0	
1422	0908285711	PIN HOPPE	FRIDA CECIBEL	23,83	0	0	
968	1713823802	PONCE CEDEÑO	MONICA DEL ROCIO	18,61	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
1426	0802328971	REINA CHILA	ROSA ANGELA	22,17	5	PUEBLOS	MONTUBIO/A
888	1002536116	RIVADENEIRA VALENCIA	JENNIFER PRISCILA	22,67	0	0	
1506	1715632962	RONQUILLO PARRA	GABRIELA MARIA	22,00	0	0	
836	1710040625	SAAVEDRA PARRA	ANA MARIA	17,17	0	0	
1705	1719735514	SANCHEZ CATTAN	MARIA BELEN	23,11	0	0	
1712	1714980248	SANCHEZ GAVI	CINTYA LORENA	21,83	0	0	
972	1712542479	SANDOVAL ORTIZ	FLORENCIA NOEMI	9,96	0	0	
1018	1716899586	SANGOLUISA IBARRA	DANIELA BELEN	18,66	5	PUEBLOS	MESTIZO/A
1317	1310550213	SORNOZA PALACIOS	MARIA ADRIANA	25,00	0	0	
1592	0502783988	TOAQUIZA TIPANTUNA	MARIA GUADALUPE	22,33	5	PUEBLOS	PANZALEO
1518	1708304845	TORRES JIMA	MONICA MONSERRATH	22,00	0	0	
1604	0502934508	VALENCIA ARAUJO	CRISTINA ELIZABETH	22,22	0	0	
1843	0918045733	VARGAS PONGUILLO	JENNY CAROLINA	22,22	0	0	



num Inscripción	Documento Identidad	Apellidos	Nombres	Entrevista	Acción afirmativa	Tipo de acción	Identidad
1367	1714473855	VASQUEZ CHICAIZA	LAURA ELIZABETH	22,83	0	0	
892	1803264553	VELA BARRIGA	DORYS GEOVANNA	19,17	0	0	
1226	1002749446	VELÁSQUEZ CAHUASQUI	MARIA MERCEDES	13,00	5	PUEBLOS	INDIGENA
1348	0603374802	VELOZ LEMA	MARIA DE LOS ANGELE	20,00	0	0	
1097	1718309428	VERGARA VARGAS	PAOLA CAROLINA	21,50	0	0	
900	0802090977	VILLEGAS PARRAGA	EUNICE TAMARA	22,83	0	0	
927	1002769055	YASELGA ROMERO	BLANCA ISABEL	21,67	5	PUEBLOS	KICHWA



Lista Final Ganadores del Concurso para Terceros Secretarios

LISTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN -HOMBRES

No.	Nombres	Apellido 1	Apellido 2	Grupo Etnico	Total
1	LUIS ALBERTO	QUIÑONEZ	AYOVI	AFROECUATORIANO/A	103,33
2	JUAN XAVIER	VALENCIA	QUINONEZ	AFROECUATORIANO/A	103,17
3	ARTURO JOSÉ	MINA	GONZÁLEZ	AFROECUATORIANO/A	102,63
4	JORGE VINICIO	ANRRANGO	CABASCANGO	CARANKI	100,66
5	ANTONIO	PRECIADO	ESTACIO	AFROECUATORIANO/A	100,40
6	LUIS	MALES	MORALES	KICHWA-OTAVALO	99,34
7	SANTOS JUAN	PIZARRO	CUENCA	MONTUBIO/A	98,67
8	ARMANDO LEONEL	PUWAINCHIR	PITIUR	SHUAR	97,83
9	WELLINGTON WILLIAM	RUBIO	MENDEZ	MONTUBIO/A	97,67
10	CARLOS	YAMBERLA	DE LA TORRE	OTAVALO	97,07
11	LEONARDO VICENTE	VERA	VITERI	MONTUBIO/A	97,01
12	MIGUEL ANGEL	CUJI	MALAYER	KICHWA-AMAZONICO	96,83
13	DIEGO ALONSO	TITUAÑA	MATANGO	OTAVALO	96,80
14	MANUEL ERNESTO	TITUAÑA	TIPAN	KAYAMBI	96,61
15	JOSE LUIS	CABASCANGO	SANTILLAN	OTAVALO	96,23
16	COSME FELIPE	BATALLAS	LARA	AFROECUATORIANO/A	95,00
17	JOSE	PIJAL	ALVEAR	KAYAMBI, DISCAPACITADO	94,95
18	EMILIO HORACIO	VALENCIA	COROZO	AFROECUATORIANO/A	94,67
19	ANGEL POLIVIO	GUALAN	GUALAN	SARAGURO	94,66
20	ELIECER GUALBERTO	ESPINOZA	POLO	AFROECUATORIANO/A	92,41
21	NELSON DAVID	TROYA	ESQUIVEL	MESTIZO/A	90,37
22	JHONNY DAGOBERTO	REINOSO	VÁSQUEZ	MESTIZO/A	89,84
23	PATRICIO EDUARDO	MUNOZ	CAICEDO	MESTIZO/A	88,58
24	HENRY NELSON	LARREA	TORRES	MESTIZO/A	88,50
25	ALEXIS ULPIANO	VILLACRES	GONZALEZ	MESTIZO/A, MIGRANTE	88,50
26	ENRIQUE JOSÉ	PONCE	FRIEND	MESTIZO/A	88,34
27	EDISON PAÚL	VALLEJO	MADRID	MESTIZO/A	88,33
28	ORLIN MANUEL	MADRID	CEPEDA	MESTIZO/A	88,00
29	FERNANDO MAURICIO	ECHEVERRIA	DAVILA	MESTIZO/A	87,83
30	DANIEL ALBERTO	RIVADENEIRA	AVILA	MESTIZO/A	87,34
31	RUBEN ALEJANDRO	HERRERA	MERA	MESTIZO/A	86,91
32	RAFAEL ARMANDO	IDROVO	DEL POZO	MESTIZO/A	86,67
33	FERNANDO ADOLFO	CAMPAÑA	ÓTERO	MESTIZO/A	86,58
34	MIGUEL ANDRES	NARANJO	VINUEZA	MESTIZO/A	86,53
35	KEVIN TOMAS	UNKUCH	SAANT	SHUAR	86,34

Lista Final Ganadoras del Concurso para Terceras Secretarias

LISTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN -MUJERES					
No	Nombres	Apellido 1	Apellido 2	Grupo Etnico	Total
1	VERONICA SOLEDAD	BARAHONA	LEMA	KICHWA-OTAVALO	102,42
2	DANIA ONORA	DE LEON	NAZARENO	AFROECUATORIANO/A	100,66
3	ERICKA YAJAIRA	ANGULO	CORTEZ	AFROECUATORIANO/A	99,33
4	TANIA LORENA	COELLO	VASQUEZ	MONTUBIO/A	98,66
5	ELIZABETH NORALMA	MÉNDEZ	GRUEZO	AFROECUATORIANO/A	98,44
6	PAOLA JOHANNA	DÍAZ	NAZARENO	AFROECUATORIANO/A	97,91
7	EDITH DEL ROCÍO	PINO	ICAZA	MONTUBIO/A	97,16
8	LIGIA FANNY	UTITIAJ	ANKUASH	SHUAR	96,89
9	ÑUSTA ALICIA	MALDONADO	SARAVINO	OTAVALO	96,83
10	ANAMELI MERCEDES	ASANZA	MALDONADO	MONTUBIO/A	96,59
11	MARIA GABRIELA	ESPIN	ORDOÑEZ	MESTIZO/A, MIGRANTE	95,75
12	MARIA RAIMUNDA	LEMA	GUAMAN	KAÑARI	94,67
13	DIANA	PUJAL	DE LA CRUZ	KAYAMBI	93,69
14	JANETH SULEMA	AYOVI	VELIZ	AFROECUATORIANO/A	93,50
15	MARIANA RAFAELA	JUMBO	TORRES	MONTUBIO/A	93,36
16	MARTHA CECILIA	SANTILLÁN	SINCHICO	OTAVALO	93,33
17	SILVIA DEL CARMEN	GUAMÁN	GUAMÁN	SARAGURO	93,01
18	HIPATIA SILVANA	ZAMBRANO	GENDE	MONTUBIO/A	93,00
19	JEOVANA TATIANA	INUCA	CHICAIZA	KAYAMBI	92,41
20	XIMENA DEL CONSUELO	JÁCOME	GUAYASAMÍN	MESTIZO/A, MIGRANTE	92,27
21	ANA MARÍA	MALDONADO	BAUTISTA	AFROECUATORIANO/A	92,00
22	VERÓNICA ADRIANA	MUENALA	CONTERÒN	OTAVALO	91,83
23	MAGNOLIA SILVANA	ANDRADE	MOREIRA	MONTUBIO/A	90,32
24	MARÍA CAROLINA	MIÑO	HOLGUÍN	MESTIZO/A	89,33
25	JENNY VALERIA	SEMPÉRTEGUI	RAMÍREZ	MESTIZO/A	88,07
26	TAMARA LETICIA	LIVE	COLLANTES	MESTIZO/A	86,97
27	MYRIAN ELIZABETH	NOROÑA	MARTINEZ	MESTIZO/A	86,37
28	MARÍ INÉS	ACOSTA	VARGAS	MESTIZO/A	86,25
29	PERLA PAULINA	SALAS	GOMEZ	MESTIZO/A	86,17
30	MAYRA GABRIELA	MEJÍA	CHÁVEZ	MESTIZO/A	85,92
31	MISHEL NATALY	SANTOMARO	MOSCOZO	MESTIZO/A	85,84
32	MARIA VANESSA	MONTENEGRO	ALVAREZ	MESTIZO/A	85,83
33	CARLA KARINA	CARDENAS	BATALLAS	MESTIZO/A	85,75
34	MARIA JOSE	ORDOÑEZ	MARQUEZ	MESTIZO/A, MIGRANTE	85,73
35	ANDREA PAOLA	GONZALES	SÁNCHEZ	MESTIZO/A, DISCAPACITADA	85,35

Fotografías

Las siguientes fotografías son una recolección de imágenes del día de las entrevistas y posesión de los nuevos terceros secretarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.











Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. www.mmrree.gob.ec